

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 137

En Illapel a 11 de Septiembre de 2012, siendo las 15:21 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 137 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta; Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

No asiste por enfermedad y presenta Certificado Médico: Concejala Sra. Samira Araya Pizarro.

Otros Asistentes: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan; Sr. Jaime Tapia Coroceo. DAF Patentes; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF(S); y Sr. Orlando Gallardo Carvajal, Profesor Encargado CDP Illapel.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

I.-	Observación y Aprobación Actas Anteriores
II.-	Correspondencia.
III.-	Participación Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Tema: "Modificación Presupuestaria N° 11 Área Municipal".
IV.-	Mociones Tabla Próxima Sesión.
V.-	Varios.

Siendo las 15:21 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores

Sr. Presidente somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 135 y Sesión Ordinaria N° 136, las que son aprobadas sin objeciones por el Concejo Municipal.

Luego cede la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretario (S), procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

De Sesión Ordinaria N° 136:

2.1.1. Memorándum N° 151 de fecha 29.08.2012. a Sra. Marcela Cartajena Henríquez. Jefa Operaciones. Solicita que evalúe solicitud de Alumnos de la carrera Prevención de Riesgos del CFT Luis Alberto Vera, considerando que este es un establecimiento educacional particular.

2.1.2. Memorándum N° 152 de fecha 29.08.2012. a Srta. Esley Álvarez Valencia. Jefa Departamento Social. Solicita tratar problemática planteada en Ord. N° 354 del Dr. Sergio Araya Álvarez, Jefe Oficina Comunal, Seremi de Salud Ambiental, en conjunto con el Sr. Sergio Tobar Moreno, Juez de Policía Local y Srta. Analiz Álvarez Valencia, Asistente Social Departamento de Salud, para dar solución legal a la temática que afecta a los vecinos de Asiento Viejo.

2.1.3. Memorándum N° 153 de fecha 29.08.2012. a Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Solicita disponer gasfiter, para trabajo de reparación de baño de la escala hacia la Alcaldía, el cual se filtra hacia bodega del Concejo.

2.1.4. Memorándum N° 154 de fecha 29.08.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita envío de Acta con observaciones realizadas a la Empresa Vital S.A., por obra de Plaza de Armas.

2.1.5. Memorándum N° 155 de fecha 29.08.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita reparar con urgencia tapa alcantarillado rota, en Calle San Juan de Dios, la que reviste un grave problema para quienes transitan por esa arteria.

- 2.1.6. Memorándum N° 156 de fecha 29.08.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras.** Solicita informar si el proyecto Recuperación Áreas Verdes El Cobre, está finalizado, ya que aún hay tierra y escombros acumulados al costado de esta área, los cuales deben ser retirados a la brevedad.
- 2.1.7. Memorándum N° 157 de fecha 29.08.2012. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF (S).** Solicita informar si las paletas publicitarias con propagandas, ubicadas en distintos sectores de la Comuna, cuentan con Permiso Municipal. De ser así informar además, si está al día y quien es el dueño o encargado de éstas.
- 2.1.8. Memorándum N° 158 de fecha 29.08.2012. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF (S).** Solicita informar si a ese Departamento se ha solicitado Patente Comercial para Salón de Juegos Royal Game, el cual se estaría instalando en calle Independencia esquina Avda. Ignacio Silva.
- 2.1.9. Memorándum N° 159 de fecha 29.08.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director DOM.** Solicita fiscalizar obras que se están desarrollando en calle Independencia esquina Avenida Ignacio Silva, e informar al Concejo si cuenta con Permiso Municipal.
- 2.1.10. Ord. N° 1049 de fecha 29.08.2012. a Sr. Héctor Andrade Calderón. Director Servicio Salud Coquimbo. La Serena.** Reitera invitación al Concejo Municipal, donde se realizará Reunión de Trabajo, para dar a conocer y analizar problemáticas que presenta el Hospital de Illapel.
- 2.1.11. Certificado N° 89 de fecha 29.08.2012. Acuerdo N° 1 de Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 28.08.2012.** El Concejo Municipal de Illapel aprobó por unanimidad, Calendario de actividades FONDEVE 2012.
- 2.1.12. Certificado N° 90 de fecha 29.08.2012. Acuerdo N° 2 de Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 28.08.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 10 Área Municipal, por un monto de \$ 14.567.000.-
- 2.1.13. Certificado N° 91 de fecha 29.08.2012. Acuerdo N° 3 de Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 28.08.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad Ejecución por Administración Directa de los Proyectos PMU y Equipamiento Comunal 1° y 2° cuota.
- | | |
|---|----|
| Construcción 16 Nichos Cementerio Illapel | \$ |
| 8.052.000 | |
| Reposición Equipos Eléctricos Iluminación Pública Illapel | \$ |
| 6.515.000 | |
- 2.1.14. Certificado N° 92 de fecha 29.08.2012. Acuerdo N° 4 de Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 28.08.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad Modificación

Presupuestaria N° 9 Área Municipal, por un monto de \$ 41.666.000.-

- 2.1.15. Certificado N° 93 de fecha 29.08.2012. Acuerdo N° 5 de Sesión Ordinaria N° 136 de fecha 28.08.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad adjudicar Ramada Oficial por un monto de \$ 500.000. a Productora Eventos PATGALL y M&M Producciones, con las siguientes observaciones. Los días de funcionamiento serán del 15 al 19 de Septiembre de 2012. Se debe incorporar música chilena preferentemente con Grupos de la Comuna.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Memorándum N° 231 de fecha 27.08.2012. de Srta. Esley Álvarez Valencia. Dideco (S). Da respuesta a solicitud de Memorándum N° 113 del Concejo Municipal, envía Informe Social del Sr. Samuel del Carmen Cortés, sugiriendo ayuda a entregar.

Sr. Presidente, consulta a Concejales y determinan entregar ayuda propuesta por la Srta. Dideco(S), en lo que refiere a alimentos por los meses de Septiembre a Noviembre de 2012.

2.2.2. Ord. N° 3884 de fecha 24.08.2012. de Sr. Miguel Flores Vargas. SUBDERE Santiago. Comunica aprobación de proyecto PMU y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2° cuota IRAL 2012. Reposición equipos eléctricos iluminación pública Illapel por un monto de \$ 6.515.000.

2.2.3. Nota S/N° de fecha 27.08.2012. de Directiva Junta de Vecinos Manuel de Gorotizaga. Solicita considerar Sede en futuros proyectos, para mejorar espacio de uso social.

Sr. Presidente, solicita derivar solicitud a Secplan.

2.2.4. Memorándum N° 230 de fecha 27.08.2012. de Srta. Angélica Cortés Araya. Profesional DIDECO. Informa nómina de organizaciones que se encuentran con rendiciones pendientes a la fecha, del FONDEVE 2011.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, sugiere se solicite a las organizaciones que envíen sus rendiciones de cuentas, con plazo hasta fin de mes, que las otras organizaciones postularán a los fondos 2012.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que estas rendiciones son del año pasado, están pendientes, por lo tanto esas organizaciones no pueden postular a los fondos del año 2012, porque ya postularon el año pasado.

Sr. Presidente solicita oficiar a cada organización, para que envíen la rendición de cuentas correspondientes, con plazo 24 de Septiembre 2012.

2.2.5. Memorándum N° 212 de fecha 29.08.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF (S). Presenta propuesta para ser incorporada a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Sr. Presidente, somete a acuerdo del Concejo la propuesta presentada.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala que él quisiera más información sobre el tema. Información sobre: cuánto se cobraba el año pasado, cuántos son.

Sr. Presidente, explica que son nuevos derechos, que antes no existían. Solicita a funcionario de Oficina de Patentes, Don Jaime Tapia Coroceo, que explique al Concejo.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, DAF Patentes, saluda al Concejo y explica que lo que se pretende con esto es normalizar los derechos, porque estos se están haciendo, o sea se están cobrando asimilados. Por ejemplo a la feria de Las Pulgas, eso es lo que se cobra actual, pero sí se le cobraba un valor similar al de la Feria Libre. Lo mismo en los tramos de Ignacio Carrera Pinto, se está cobrando eso, pero asimilado a otro derecho. Con lo que se está proponiendo, quedaría normalizado dentro de la Ordenanza Local.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, agrega: “Yo no sé si esto tiene apuro Sr. Presidente, porque a mí me gustaría un Informe, que diga cuánto se cobró el año pasado, cuántos son, que gente es, cuál es la asimilación”.

Sr. Jaime Tapia C. Informa que estos valores están en UTM, por lo tanto va subiendo todos los meses. Y eso es lo actual, y lo que se cobraba el año pasado en UTM es lo mismo de ahora. Es la misma cantidad de gente, los feriantes son los mismos. Cuánta gente es en una fiesta, eso es relativo, en una fiesta puede venir 300 puestos y en otra fiesta vienen 100.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, insiste en que se informe todo respecto al año pasado. Reitera que quisiera más información sobre el tema. Dice que no se puede tomar una decisión así tan en el aire,

Sr. Presidente, somete a aprobación del Concejo la propuesta de ingresar a la ordenanza, cobros de derechos señalados.

Concejala Sra. María Díaz Vega, está de acuerdo, que estos derechos queden en la Ordenanza. Opina que si se pide más información, sería la cantidad nada más.

Sr. Presidente, dice que independientemente se podría aprobar, y el informe se puede traer posteriormente.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, expresa que se puede informar cuanto se ingresó por ese concepto el año pasado, eso habría que pedirlo a Tesorería.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Por lo menos para que no suceda, bueno con esto quizás no, pero al comercio en general, cuando revisamos la otra vez, encontramos deudas de años, y nunca pagaron”.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, señala: “Es totalmente diferente esto, porque son Permisos nada más, aquí no hay deudas”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, replica: “Sí, porque imagínese Ud. le exigimos a los permisos que tienen que estar al día, así categóricamente, pero sin embargo a los comerciantes para atrás, se guardaron todo y no se cobró, eso no puede pasar. Por eso yo estoy de acuerdo que esta cuestión se controle. Dejaron cuántos la otra vez pasada, ¿cuánto? Que el Municipio pierde, y con gente que puede pagar, no estamos hablando de gente de la feria de las pulgas. Yo estoy de acuerdo”.

Concejal Sr. Hugo González González, opina: “Me permite, que nos estamos yendo para otro lado, ahora estamos viendo esto, sabemos que tendrá que llegar su cobro a los dueños de patentes, así que no los metamos acá. Si se está cobrando, y ahora lo que se quiere es regular, si se está cobrando en UTM, o sea nunca va a ser igual, a veces va a bajar y a veces va a subir. Hay que llevarlo a votación nada más”.

Sr. Presidente, expresa: “Lo único es que no me gustaría hacer diferencia, entre los rurales y los urbanos, dejaría a las dos iguales”.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, responde: “Eso es más por el público que llevan, por ejemplo, la única rural que tenemos en este momento es la Feria de Las Cañas Uno, es mayor el número de personas que va a la feria, en el sector urbano, a los feriantes de Las Cañas Uno se les hace muy difícil cancelar \$ 5.000 el mes, la diferencia es que en la urbana venden más”.

Sr. Presidente, insiste en que no se debe hacer diferencia.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, pregunta si la información solicitada por el Concejal, Sr. Pavez, se podría traer al Concejo.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, responde que sí, que esa información está en la Tesorería. Esas platas están ingresadas, todas.

Concejales conversan y analizan el tema.

Sr. Presidente, finalmente señala que se esperará el Informe que se traerá para la próxima sesión, y en esa sesión se someterá a aprobación.

2.2.6. Nota S/N° de fecha 28.08.2012. de Sr. Manuel Segundo Vinet Argandoña. Plantea problema de cotizaciones pendientes en el Área Educación, en donde trabajó hasta el año 2004.

Sr. Presidente solicita derivar esta Nota al DAEM, para que dé respuesta y las gestiones que se deba realizar.

2.2.7. Ord. N° 4218 de fecha 28.08.2012. de Sr. Cristian Yutronic Miranda. Director Regional SERNAGEOMIN La Serena. Envía información sobre Embalse de Relaves y Captación de aguas, Ventana Minerales.

Sr. Presidente, dice al Concejal Sr. González: “Este informe es por lo que había consultado y planteado Ud. Concejal”.

Concejal Sr. Hugo González González, señala: “Si, sí, pero me siguen quedando dudas, yo no sé si llegó la documentación, porque ellos quedaron que en un mes entregaban toda la documentación, que estaban legalmente constituido, parece que no ha llegado al Municipio. No han

llegado, y sigue reclamado la gente, ahora aquí no habla nada del impacto ambiental, y era otra cosa que también se había pedido”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Aquí dice que en relación a la captación de agua, no poseen mucha información, por cuanto dicha materia no se encuentra en el ámbito de nuestra competencia, pero resulta que está instalado en el medio del río, y si un día llueve, claro que va a afectar, ellos hablan de captación de agua, y no es captación de agua, es contaminación de agua, porque están en el estero”.

Concejal Sr. Hugo González González, comenta: “Eso es lo que pasa, han pasado cuántas cuestiones ahí, ha habido accidentes mortales, y han seguido dándole autorización, para que sigan produciendo, entonces ya no se puede hacer más”.

Sr. Presidente, plantea que habría que pedir a Higiene Ambiental que vea este tema.

2.2.8. Nota S/N° de fecha Agosto 2012. De COANIQUEM Santiago. Informa actividades y atenciones realizadas y solicita subvención para el año 2013.

Sr. Presidente solicita dejar la solicitud en archivo en Secretaría, hasta cuando se trate el tema de las subvenciones año 2013.

2.2.9. Memorándum N° 320 de fecha 31.08.2012. de Srta. Esley Álvarez Valencia. Jefa Departamento Social. Informa sobre caso de la Sra. Elizabeth Ramírez Soto expuesto en memorándum N° 123 del Concejo Municipal, y comunica ayuda entregada.

2.2.10. Nota S/N° de fecha 31.08.2012. de Sr. Orlando Gallardo Carvajal. Profesor Encargado Escuela C.D.P. Illapel. Solicita colaboración en dinero, para premios de Concurso de Cuecas.

Concejal Sr. Hugo González González, recuerda que siempre el Municipio, ha estado apoyando en esta actividad, el año pasado se les entregó galvanos. Ahora ellos quieren entregar dinero como premios, dice el Concejal.

Sr. Presidente, señala que es complicado entregar dinero en efectivo, ¿cómo se egresa? agrega el Sr. Alcalde. Sugiere coordinar con el profesor y apoyar con premios.

2.2.11. Nota S/N° de fecha 05.09.2012. de Sra. María González Fuentes. Delegada Damas de Verde. Agradece Subvención 2012 y comunica parcelación de gastos de los \$ 800.000 en 5 meses.

2.2.12. Memorándum N° 336 de fecha 06.09.2012 de Don Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Presenta Modificación Presupuestaria N° 11 del Área Municipal.

Sra. Secretaria (S) informa que este tema será tratado en el punto III de la Tabla.

2.2.13. Ord. N° 00966 de fecha 28.08.2012. de Superintendente de Casinos de Juegos. Informa respecto de la explotación de máquinas de azar fuera del recinto de un casino de juego autorizado en el contexto de la Ley N° 19.995.

Sra. Secretaria (S), da lectura completa del Informe y además detalla y explica cada planteamiento expresado en este largo informe.

2.2.14. Ord. N° 1412 de fecha 06.09.2012. de Don Héctor Andrade Calderón. Director del Servicio de Salud Coquimbo. Primero informa que no asistirá a la sesión que está convocado. Luego señala que de acuerdo a la Ley 19.378 y ley 19.937 queda claramente establecido que el área de acción de los Municipios no implica los establecimientos de salud del nivel secundario, administrado por el Servicio de Salud. No obstante, solicita hagan llegar problemáticas que se visualizan en el Hospital de Illapel, para atender invitación del Concejo Municipal a Sesión N° 137.

Concejala Sra. María Díaz Vega, observa: “Entonces nosotros podríamos decir, por ley no nos corresponde, pero se trata de nuestra gente y nosotros tenemos que preocuparnos por ellos, bien frío el oficio que envió el Director”.

2.2.15. Oficio N° 3760 de fecha 06.09.2012. de Sr. Gustavo Jordan Astaburuaga. Contralor Regional de Coquimbo. Envía instrucciones referentes a Elecciones Municipales 2012.

2.2.16. Memorándum N° 2 de fecha 06.09.2012 de Comisión Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal. Solicita autorizar modificación en las metas establecidas para el PMG 2012.

Sra. Secretaria(S), señala que los documentos que se señalaban adjuntos, los dejó ella a cada uno de los Concejales en sus puestos. Luego señala que las dos metas colectivas a modificar son del Departamento de Aseo y Ornato y del Juzgado de Policía Local.

Explica que en el caso del Juzgado de Policía Local, el cambio es solamente a quien se remite el Informe, porque en el Informe anterior se pedía que se enviara al INE, y en realidad a quien se envía es a la Corte de Apelaciones.

La otra Nota es una meta totalmente nueva de Aseo y Ornato, que se cambia por la anterior, que no se puede llevar a cabo por falta de información.

Sr. Presidente somete a acuerdo del Concejo, Modificación a las Metas del PMG 2012, presentadas.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBO POR UNANIMIDAD MODIFICACIONES A LAS METAS DEL PMG 2012, CORRESPONDIENTE AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y OFICINA DE ASEO Y ORNATO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.17. Certificados Nos. 6, 8 y 9 de fecha 05.04.2012 y 06.09.2012. de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Illapel. Propone nombres de calles y pasajes de Poblaciones nuevas en la Comuna.

Sra. Secretaria(S), explica contenido de cada Certificado, queda pendiente para análisis posterior, el Certificado N° 6, que será sometido a aprobación en la próxima sesión. Luego señala que el Certificado 8 y Certificado 9, remiten la aprobación por unanimidad de los nombres de calles para el Loteo Altos de Illapel, de la inmobiliaria Río Limarí, quedando como sigue: Calle Principal Río Choapa. Pasaje 1 Claudio Arrau. Pasaje 2 María Inés Carot. Pasaje 3 Embalse El Bato. Pasaje 4 La Chinchilla. Pasaje 5 Río Tres Quebradas. Pasaje 6 Confluencia.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Tengo aprehensión por dos nada más, Río Illapel que ya existe y Embalse El Bato que también está, hay una calle El Bato.

Sra. Secretaria (S), aclara que Río Illapel no está en esta propuesta, es Río Choapa.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa que hay una Población Choapa, en lo demás no tiene problemas, reitera que ya hay una Calle El Bato.

Sra. Secretaria(S), aclara que en este caso se llamaría Embalse El Bato.

Sr. Presidente, plantea: “Dijeron los Consejeros, estaba la Rosita, que se conoce toda La Villa, fue una gran ayuda, nos aclaró, dijo que la calle que existía era El Bato y la propuesta la hicieron con el nombre Embalse El Bato. Todo está de acuerdo a los listados que nos enviaron los vecinos, se pudo rescatar más de la mitad de lo que enviaron”.

Luego somete a acuerdo del Concejo, los nombres propuestos en el Certificado N° 8, Loteo Altos de Illapel.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD LOS NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DEL LOTEO ALTOS DE ILLAPEL, QUEDANDO COMO SIGUE:

CALLE PRINCIPAL	: RIO CHOAPA
PASAJE 1	: CLAUDIO ARRAU
PASAJE 2	: MARIA INES CAROT
PASAJE 3	: EMBALSE EL BATO
PASAJE 4	: LA CHINCHILLA
PASAJE 5	: RIO TRES QUEBRADAS
PASAJE 6	: CONFLUENCIA

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sra. Secretaria (S), procede luego a dar lectura al Certificado N° 9, que corresponde a nombres de calles y pasajes de los Conjuntos Habitacionales Mundo Nuevo y Antucura. Dos conjuntos habitacionales ubicados en la Villa San Rafael. Señala que la propuesta de calles y pasajes, en este caso solamente se envían algunas Calles y Pasajes, porque los otros son continuidad o proyecciones que tiene actualmente La Villa. La propuesta contempla lo siguiente: Conjunto Mundo Nuevo: Calle Proyectada N° 2 Sra. Melania. Calle Proyectada N° 5 Sra. Minerva Cortés González. Pasaje Proyectado N° 2 Sr. Gerónimo Cáceres. Conjunto Antucura: Pasaje Proyectado N° 3 Pachamama (Madre Tierra), Pasaje Proyectado N° 4 Lancuyen (Eclipse de Luna) y Pasaje Proyectado N° 5 Inti (Sol).

Sr. Presidente, somete a aprobación la propuesta de nombres de calles y pasajes del Certificado N° 9.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES MUNDO NUEVO Y ANTUCURA, COMO SIGUE:

CONJUNTO HABITACIONAL MUNDO NUEVO:

CALLE PROYECTADA N° 2 : SRA. MELANIA

CALLE PROYECTADA N° 5 : SRA. MINERVA CORTES GONZÁLEZ

PASAJE PROYECTADO N° 2 : SR. GERONIMO CACERES.

CONJUNTO HABITACIONAL ANTUCURA:

PASAJE PROYECTADO N° 3 : PACHAMAMA (MADRE TIERRA)

PASAJE PROYECTADO N° 4 : LANCUYEN (ECLIPSE DE LUNA)

PASAJE PROYECTADO N° 5 : INTI (SOL)

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, antes de pasar al siguiente punto, solicita referirse al tema del Memorándum N° 42 que envía el Departamento Jurídico, y que se ingresó al final de la correspondencia, sobre el tema de la adquisición de los pendrive, señala: “Lo que pasa, como es costumbre el estilo del Sr. Alain Zelada, que no dice nunca nada, dice: por lo tanto visto lo anterior y expuesto especialmente los recursos..... “es que no se logra apreciar transgresión alguna al principio de probidad”, bueno hay o no hay, para mí las cosas deben ser sí

o no, no es la ambigüedad que es característica de Zelada, solicito que aclare ese punto”.

III.- PRESENTACION SR.MANUEL DIAZ PIZARRO. SECPLAN. TEMA: “MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11. ÁREA MUNICIPAL”.

Sr. Presidente, presenta la participación del Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, quien presentará Modificación Presupuestaria N° 11 del Área Municipal.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan. Saluda al Honorable Concejo y expresa que la Modificación tiene que ver con el aporte que hace el Municipio para el Fondepoc de la Fundación MLP, antiguamente se hacía aporte Municipal, por diferentes ítems presupuestarios, y ahora el lineamiento de la Minera pide que se les transfiera a ellos y ellos hacen el pago completo a la Fundación. Por lo tanto dice, se rebaja de Derechos de Vehículos, para suplementar la cuenta Transferencias al Sector Privado, por un monto de \$ 3.000.000.-

Sr. Presidente, somete a aprobación del Concejo, propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 11, la que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11, ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$ 3.000.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

V.- VARIOS.

5.1. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, plantea grave problema con demasiados robos en La Villa, demasiados robos, unos tras otros, ya roban de día, en la calle principal. Opina que es cierto que está llegando

Carabineros, pero se necesita que se muevan, que circulen. La verdad dice, es que todos los vecinos aducen este tema, al problema de la pasta base, los jóvenes están ahí bastante metidos en el tema, se les ve, se sabe quiénes son. Agrega: “Demasiado robos, la presencia de Carabineros está, se ve una pareja que está dando vuelta, pero yo creo que necesitamos mayor presencia, sobre todo en estas fechas”.

Sr. Presidente solicita oficiar a Carabineros, solicitando mayor presencia en La Villa. Manifestando preocupación de todo el Concejo y reclamo de los vecinos, por la alarma que hay en la población, por reiterados robos.

5.2. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Nuevamente tengo quejas de la Empresa Puerto Principal, ahora entraron a un sitio, sacaron el alambrado, botaron piedras. Son varios vecinos que tienen problemas con Puerto Principal en Cuz Cuz. Y, dicho sea de paso, yo no sé si es cierto, pero si así fuera, sería bastante grave, me lo dijeron dos distintas personas, que habría dicho el Sr. de la empresa, que ellos estando bien con la Municipalidad, no importaba esta cuestión, los vecinos no importaban. Un tema que yo he dicho aquí, más de una vez, que vinculaciones hay con Puerto Principal, que puedan hacer y deshacer lo que quieran, tienen a los vecinos destapados, gente que no ha podido cosechar, gente que no ha podido hoy día sembrar, no tienen puestos los alambres, tienen los materiales botados”.

Sr. Presidente, señala que para mandar a ver el problema, si tiene nombres de algunos afectados.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, responde que toda la familia Rozas y hay otros afectados que han tenido problemas.

Sr. Presidente, solicita notificar al Director de Obras, para que visite en terreno y vea problemas, de acuerdo a los reclamos de los vecinos.

Siendo las 16:07 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 137 del Concejo Municipal, de fecha 11 de Septiembre de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 138, de fecha 24 de Septiembre de 2012.





CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138

En Illapel a 24 de Septiembre de 2012, siendo las 15:53 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 138 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta; Sr. Marco Pavez Oliva, Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S); Sr. Jaime Tapia Coroceo. Funcionario DAF Patentes; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Srta. Angélica Cortés Araya. Dideco (S); Srta. Jeniffer Pinto P. Funcionaria Dideco; y Srta. Ana Veliz Contreras. Funcionaria Dideco.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

I.-	Observación y Aprobación Acta Anterior
II.-	Correspondencia.
III.-	Participación Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico. Tema: "Modificación Reglamento Consejo de Organización de la Sociedad Civil Comuna de Illapel".
IV.-	Participación Srta. Angélica Cortés Araya. Tema: FONDEVE 2012".
V.-	Mociones Tabla Próxima Sesión.
VI.-	Varios.

Siendo las 15:53 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta Anterior

Sr. Presidente somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 137, la que fue aprobada sin objeciones por el Concejo Municipal. Luego cede la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretario (S), procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

De Sesión Ordinaria N° 137:

- 2.1.1. Memorándum N° 165 de fecha 12.09.2012. a Srta. Esley Álvarez Valencia- Dideco (S).** Comunica autorización para entrega y coordinación de alimentos, por \$ 20.000 mensuales, desde Septiembre a Noviembre de 2012, al Sr. Samuel Cortés Cortés.
- 2.1.2. Memorándum N° 166 de fecha 12.09.2012. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF (S).** Solicita información adicional referente a los cobros que se están incorporando a la Ordenanza de Derechos Municipales, por concesiones, permisos y servicios.
- 2.1.3. Memorándum N° 167 de fecha 12.09.2012. a Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM.** Solicita informe respecto a situación expuesta por Don Manuel Vinet Argandoña, cuya nota se adjunta.
- 2.1.4. Memorándum N° 168 de fecha 12.09.2012. a Sr. Alaín Zelada López. Asesor Jurídico Municipal.** Solicita aclarar punto 6 de su Memorándum N° 42 de fecha 07.09.2012, señalando si hay o no transgresión, respecto al tema allí planteado.
- 2.1.5. Memorándum N° 169 de fecha 12.09.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras.** Solicita a Ud. como ITO del Proyecto Construcciones Soluciones Sanitarias Sector Cuz Cuz. Realizar visita inspectiva al sector, entrevistarse con los vecinos que han realizado denuncias ante la Empresa Puerto Principal, por la eliminación de cercos y acumulación de escombros en terrenos de particulares.
- 2.1.6. Ord. N° 1120 de fecha 12.09.2012. a Organizaciones Comunitarias que se adjudicaron FONDEVE 2011.** Solicita regularizar rendiciones pendientes del Fondo Concursable FONDEVE 2011.
- 2.1.7. Ord. N° 1121 de fecha 12.09.2012. a Dr. Sergio Araya Álvarez. Jefe Departamento Provincial de Salud Ambiental Illapel.** Manifiesta preocupación del Concejo, por el embalse de relave y captación de agua, que mantiene la empresa Ventana Minerals, en el sector de Aucó.
- 2.1.8. Ord. N° 1122 de fecha 12.09.2012. a Sr. Orlando Gallardo Carvajal. Profesor Encargado Escuela CDP Illapel.** Comunica aprobación de entrega de premios para Concurso de Cuecas. Que debe coordinar con Administración y DAF del Municipio.
- 2.1.9. Ord. N° 1123 de fecha 12.09.2012. a Sr. Aldo Italo Canales Muñoz. Mayor y Comisario de Carabineros.** Manifiesta preocupación del Concejo Municipal, por la gran cantidad de robos que ha afectado a los Vecinos de La Villa San Rafael.
- 2.1.10. Certificado N° 94 de fecha 12.09.2012. Acuerdo N° 1 de Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 11.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel

aprobó por unanimidad, Modificación Presupuestaria N° 11, Área Municipal, por un monto de \$ 3.000.000.-

- 2.1.11. Certificado N° 95 de fecha 12.09.2012. Acuerdo N° 2 de Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 11.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad Modificaciones en las metas establecidas para el PMG 2012, correspondiente al Juzgado de Policía Local y Departamento de Aseo y Ornato.
- 2.1.12. Certificado N° 96 de fecha 12.09.2012. Acuerdo N° 3 de Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 11.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad nombres de Calles y Pasajes, para los nuevos conjuntos habitacionales Mundo Nuevo y Antucura.
- 2.1.13. Certificado N° 97 de fecha 12.09.2012. Acuerdo N° 4 de Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 11.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad nombres de Calles y Pasajes, para el Loteo Altos de Illapel.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Memorandum N° 240 de fecha 07.09.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Da respuesta e informa sobre Patente Provisoria a Salón de Juegos Royal Game, instalado en Calle Independencia esquina Avenida Ignacio Silva. Además informa inspección al local y su resultado.

Concejala Sra. María Díaz Vega, refiere a última Nota que llegó respecto a los Juegos, hay que aplicar lo que se indica, porque no puede ser, que esta persona pida permiso para una cosa y después aparece con otra.

Sr. Presidente, señala que ese permiso lo había pedido antes.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Aquí dice que había sacado permiso para el funcionamiento de una máquina de juego, tipo cascada, habilidad y destreza y después aparece con 80 máquinas, con fichas, o con billetes. No hay ninguna tipo cascada, eso no puede ser, se está riendo del Municipio, eso sí que no se puede permitir”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta quien es Don Alexis Tapia Barraza.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, responde que Don Alexis es la persona que pidió el Permiso Municipal Provisorio, para instalarse con las máquinas, es el dueño del local.

Sr. Presidente pregunta ¿quién es?.

Concejal Sr. Hugo González González, agrega: “Tiene varias no solo una”.

Concejala Sra. María Díaz, reitera: “Son ochenta, y pidió permiso para solo una”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, pregunta donde está ubicado el local.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde que en Avda. Ignacio Silva esquina Independencia.

Sr. Presidente, consulta si son los mismos que estaban en la antigua Barraca San Jorge.

Sr. Jaime Tapia Coroceo. Funcionario DAF Patentes, informa que Don Alexis tiene varias Patentes en distintos locales. Como Concesionario, él trae las máquinas.

Concejal Sr. Hugo González González, comenta: “Sí, tiene en casi todo Constitución, hasta arriba tiene”.

Sr. Presidente, indica: “No sé, cómo un comentario, me dicen que en otras Comunas, cómo han logrado esto, de que se les cobra por máquina, entonces así no pueden crecer demasiado y es caro”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, replica: “Sí, pero eso sería como una alternativa, Alcalde, pero la otra alternativa es que.....”.

Sr. Presidente, Interrumpe y pregunta: “Pero de acuerdo a la Ley, ¿podría o no?”.

Sr. Jaime Tapia C. manifiesta: “Perdone Sra. María, me espera un poquito, lo que pasa es que cuando un contribuyente solicita una patente, el Municipio tiene que ver, de que tipo son las máquinas, y la cascada está considerada como máquina de destreza, por lo tanto ellos presentan peritaje de esas máquinas. Pero la realidad es otra, cuando se va a revisar. Todos los locales no cumplen las normas, todos. Uno que está al frente de La Catedral, es el único que cumple las normas, tiene 4 tipos de máquinas y traen certificado de una Universidad. Pero, todos los otros locales, ninguno cumple”. Comenta que están llegando las máquinas con billetes, y da a conocer cómo funcionan.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Entonces hay que aplicar otra norma. Legalmente ¿qué podemos hacer nosotros como Concejo?. ¿Qué se puede hacer con estas personas que están burlando la ley?”.

Sr. Jaime Tapia C. que en el caso que se está discutiendo, podría ser que quiten la Cascada y así tendrían que traer el peritaje de las otras máquinas.

Concejala Sra. María Díaz Vega, pregunta: “¿Tampoco se puede hacer nada, cuándo ellos tienen máquinas que no coinciden con las informadas, cuando ellos solicitaron la Patente? Qué se puede hacer como fiscalizador, requisarlas, pasar partes, ¿o qué se puede hacer?”.

Sr. Jaime Tapia C. Dice que él cree que la facultad la tiene Carabineros, a lo mejor hacer retiro de las máquinas.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “O pasar a Gobernación”.

Sr. Jaime Tapia C. Responde: “Claro, habría que notificarlos, porque ellos ya tienen la patente que dice Juegos Electrónicos de destrezas, a lo mejor Carabineros, nadie sabe, que presentaron una petición y que esa petición la hicieron por una cascada”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “El Intendente y Gobernaciones, ellos tienen facultades para fiscalizar”.

Sr. Jaime Tapia C. Confirma que efectivamente Intendencia y Gobernaciones, tienen la facultad y pueden fiscalizar también.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Tendría que notificar y dar cuenta a ellos, porque en el fondo la gente se confunde y nos culpan a nosotros que no fiscalizamos, además que ese tipo de juegos es una tentación para las personas”.

Sr. Jaime Tapia C. expresa: “Porque nosotros como Rentas, en este caso no le podemos negar una patente, de partida, porque lo único que a nosotros nos presentan es la certificación de la máquina que es la cascada. Aquí, tengo entendido que se hizo una Ordenanza, que quizás era una solución al tema, pero no sabemos en qué etapa está”. Antes de finalizar aclara que el Sr. Alcalde le dice que hay una Ordenanza, luego comenta que al parecer la Ordenanza decía que los peritajes deben ser por máquina. Señala que al parecer está aprobada la Ordenanza.

Sr. Presidente, confirma que está aprobada.

Sr. Jaime Tapia C. Informa que la Contraloría dice que hay que abstenerse de autorizar este tipo de máquinas con permisos, pero por otro lado la ley de rentas dice que no se puede prohibir entregar una patente. Plantea, como se puede exigir que sean máquinas de destrezas.

Sr. Presidente, manifiesta que se enviará un oficio notificando a la Gobernación Provincial y a su vez hay que fiscalizar el local, si cumple o no cumple, con las exigencias de la Ordenanza Municipal, para estos efectos.

2.2.2. Memorándum N° 241 de fecha 07.09.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Da respuesta y comunica sobre paletas publicitarias, que actualmente son de propiedad de la Sra. Pabla Lisset Cortés Díaz y la deuda por derechos publicitarios a la fecha asciende a \$ 4.074.962.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta: “¿Qué explicación hay aquí, porque deben ese valor al Municipio, que pasó? ¿No se ha cobrado o qué pasa con esto?”.

Sr. Jaime Tapia C. Informa: “Hace años atrás, cuando se empezó con las propagandas políticas, se investigó para saber de quién eran esas paletas y se comprobó que eran de una empresa de Santiago, pero todo ese tema lo manejaba la Dirección de Obras. Regularizaron la situación en esa oportunidad, cancelaron más de un millón de pesos, recuerda él. Se hizo las consultas ahora al DOM, y no tienen antecedentes, y consultando se supo que era de la Sra. Pabla Cortés Díaz. Se hizo el cálculo de la deuda y el valor es el informado. Después vino el Sr. Astudillo, Candidato a Concejal a consultar, se le informó que había una deuda, luego vino el esposo de la Sra. Pabla, se le informó de la deuda igualmente y que existiendo deuda, no podrían instalar publicidad. Al parecer la Empresa de Publicidades, que era la dueña original, al parecer informó que después de 5 años instaladas esas paletas publicitarias, pasaban a la Municipalidad, pero no hay ningún antecedente”.

Sr. Presidente, señala: “Lo que me comentaron a mí de que este Sr. las obtuvo en un remate a nombre de la Sra.”.

Prosigue comentarios e intercambios de opiniones del tema.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF(S), informa que la Sra. presentó un Contrato de Compraventa firmada ante Notario, que ellos compraron estas paletas a la Empresa, opina que se contradice un poco con lo que se sabe del Remate.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Yo creo Sr. Alcalde, que para el próximo Concejo, traer una respuesta definitiva, con todos los antecedentes, de quién es, con todos los antecedentes. Porque si hay 4 millones de deuda, que va a pasar. Hacerlo ahora, no esperar un año más para las próximas campañas, cuando se vea nuevamente propaganda instalada en esas paletas”.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF(S), señala que la respuesta está, reitera que ella presentó un Contrato de Compraventa ante Notario, y este contrato de compraventa demuestra que la Sra. es ahora la dueña de esas paletas, desde el año 2009.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Entonces, desde esa fecha hasta ahora que la Sra. pague”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, reclama: “Cómo el Municipio permite publicidad, sin cobrar los derechos, es cara la publicidad y se cobra por mts.2 verdad?. Cómo el Municipio le permite que instalen publicidad, o sea ella gana con esto y el Municipio ¿Qué gana?, además están ocupando terrenos públicos, con más razón corresponde que pague”.

Concejal Sr. Hugo González González, señala que él hizo la consulta hace unos días atrás en el Municipio, y me dijeron que estaba en trámites. Dice que él había preguntado porque le parecía raro, que apareciera publicidad dentro de esas paletas, finalmente comenta que le dijeron que las paletas eran de una Empresa”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, comenta: “Yo sabía que eran del Sr. Madero, quién se las vendió a Don Pedro Suazo, era lo que yo sabía, ahora, la

Sra. Pabla Cortés es la esposa de Don Pedro Suazo, entonces si es de ellos, ellos están ganando, ellos están haciendo usufructo de esas paletas, de esa publicidad. Entonces, la Sra. tiene que pagar esos \$ 4.000.000 nada más, o si no se le retira. Ahora, donde está eso, que el Municipio iba a ser dueño después de un tiempo, de esas paletas”.

Sr. Jaime Tapia C. informa que toda la información que se ha entregado es la que dio el Director de Obras, él informó que después de 5 años esas paletas pasaban a propiedad del Municipio, pero no hay documentos que respalden. No sé si en estos momentos, él tendrá algún documento, señala el Sr. Tapia. Comenta además que ya se han sacado tres del total de las paletas.

Se abre discusión e intercambio de opiniones, respecto al tema del pago de derecho de publicidad, por estas paletas, que según se recuerda el último pago lo hicieron el año 2008 o el año 2009.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Sr. Presidente, mi opinión respecto a este tema, es que nosotros debiésemos retirar la publicidad y después negociar. Yo no sé cómo, a título de qué, de alguna deuda, porque cuando uno no paga la luz, la cortan; si no paga el agua, la cortan. Ahora, yo no estoy en contra del tema de la publicidad, sí creo, disculpe que se lo diga, el tema se vincula con el tema político. Se vincula con el tema político, es un candidato que lo apoya a Ud. también lo diría por el bien suyo, dejar establecido y normalizado ese tema. Ahora, yo creo que las paletas de publicidad deberían ser de la Municipalidad, sería un buen negocio, yo estaría por fomentar algunas otras paletas, creo que también se puede poner publicidad de otro tipo, tema de educación, anunciar actividades, para eventos, etc.”.

Sr. Presidente, manifiesta: “Habría que ver de quien es eso, el espacio claro es de la Municipalidad, el tema es que hay que tener el convenio que se firmó con la Empresa SAID”. Solicita luego que se envíe nota al Director de Obras, para que informe y clarifique el tema. Y notificar también que por no pago de permiso, ordenar el retiro de la publicidad, dar plazo para el retiro de dicha publicidad.

2.2.3. Ord. N° 804 de fecha 24.08.2012. de Sr. Alejandro Cornejo Espinoza. SEREMI de Desarrollo Social. Instruye sobre la aplicación de la Ficha de Protección Social, a Alcalde, Concejales y Directivos Municipales.

Concejala Sra. María Díaz Vega, reclama: “Esto es solo por lo que ha sucedido, porque por uno pagamos todos. Al final hay una desconfianza entre los Alcalde, los Concejales o Jefes Directivos, porque se hace la Ficha adulterada. Había una Alcaldesa postulando a Subsidio Habitacional, entonces ellos dañan la política con ese tipo de personas. Afortunadamente pienso que nosotros acá, no tenemos ese problema”.

2.2.4. Nota S/N° de fecha 10.09.2012. de Directiva Consejo Consultivo Salud de Cárcamo. Informan problema de saneamiento y contaminación ambiental, por causa de los drenajes de las fosas sépticas de la Villa Renacer en la comunidad de Cárcamo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, comenta que este es un problema antiguo, que ella ha estado en reuniones en donde se ha tratado este tema.

Sr. Presidente, señala que el tema es que ese Villorrio no dejó los espacios, para hacer los drenajes correspondientes, dejaron un espacio muy reducido, donde hicieron una fosa séptica y que colapsó a los 5 años. Hasta hoy día no se ha podido normalizar. Comenta además que están encerrados, porque tienen la carretera y no pueden cruzar al frente, proyectaban comprar debajo de la carretera, pero parece que hasta hoy no han podido. Agrega además, que al costado es la otra alternativa. El mayor problema que dentro de la población, no tienen donde hacerlo.

Se inicia conversación sobre el tema disponibilidad de terreno y problema que el dueño del terreno de abajo no quiere vender. Sr. Presidente señala que habría que retomar el caso y asesorarlos.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Todos van a tener que poner de su parte, porque esto los perjudica a todos. A los que viven en la Población y a los que viven fuera de la población. Lo mismo que pasa con el Alcantarillado de La Concepción, son 5 o 6 personas que tienen el problema, pero el problema perjudica a mucha gente”.

Sr. Presidente, sugiere enviar la Nota a Secplan, para que se haga un proyecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega, propone buscar la solución integral ahí, con los vecinos. Coordinar con Seremía de Salud para que los fiscalice.

Sr. Presidente, manifiesta que si va la Seremía de Salud, prácticamente va a cerrar el pozo, y la gente va a venir de inmediato al Municipio, a solicitar que le solucionen el problema. Habría que instalar baños químicos, señala el Sr. Presidente y agrega que eso es caro. Opina que la única forma de estar preparados, es hacer un proyecto en el Municipio y postularlo, porque esa es una solución muy cara, los vecinos jamás lo van a solucionar. Agrega, que lo más difícil es obtener un terreno.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Ojala que todos cooperen y vendan el terreno también, porque si no venden el terreno como se va a solucionar el problema, por eso tiene que haber presión de todos lados”.

Concejal Sr. Hugo González González, dice: “Eso pasa por no tomar las perspectivas, antes de hacer los proyectos de viviendas”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Eso pasa, cuando hacen proyectos no a futuro, lo hicieron a 4 o 5 años y no pensaron a futuro”.

Sr. Presidente, señala que ahora tiene que ser un proyecto de alcantarillado para todos, todo Cárcamo, incluido el Villorrio. Solicita enviar notificación a Secplan, para elaborar un proyecto integral, Cárcamo completo y que incluya el Villorrio.

2.2.5. Nota S/N° de fecha 10.09.2012. de Srta. Lucía Jacqueline Guzmán Bustamante. Illapel. Plantea problema de Patente de Alcohol y solicita reintegrar dicha patente a su nombre.

Sr. Jaime Tapia C. Explica que la Sra. Lucía Jacqueline, hace unos años atrás tuvo un problema personal y puso la patente a nombre de una persona de confianza, que trabajaba con ella, y ahora puede y solicita reintegrar dicha patente a su nombre.

Se abre conversación sobre el tema de la Patente, cambio de nombre y razones por las cuales había cambiado antes el nombre a su patente.

Sr. Presidente, solicita a Don Jaime vea el tema, que la Sra. Lucía haga el trámite y solicite cambio de nombre, y cuando llegue acá se tomará el acuerdo.

2.2.6. Memorándum N° 244 de fecha 12.09.2012. de Srta. Angélica Cortés Araya. Profesional Dideco. Da respuesta a solicitud del Concejo e informa sobre gestiones realizadas ante la Sra. Edith Tapia, Presidenta del Comité Pro Casa La Espiga, en relación a la entrega de terreno destinado a área verde, manifiesta su molestia por lo ocurrido e informa que vendrá personalmente al Concejo Municipal, a exponer su situación.

Sr. Presidente, informa que este es un tema por el que ha venido la Directiva y parte de la Directiva a reclamar por ese espacio, dice que llegó acá al Concejo, fue el Director de Obras, envió un informe en dos oportunidades, donde dice que es un área verde, que lo tiene cerrado la Presidenta de la Junta de Vecinos, porque los vecinos quieren instalar Juegos.

Concejala Sra. María Díaz Vega, pregunta al Presidente, ¿cuál es el acuerdo de asamblea?. Opina: “No puede haber un acuerdo de asamblea porque el terreno es área verde, y un área verde no le pertenece a una Junta de Vecinos. Entonces, hay que actuar con lo que dicta la ley, nada más”.

Sr. Presidente, solicita enviar una carta al Director de Obras, para que proceda de acuerdo a la ley, él tiene que tomar decisiones no el Concejo, en este tema.

2.2.7. Ord. N° 197 de fecha 13.09.2012. de Sr. Eugenio Jorquera Flores. Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. Informa sobre compromiso de Asfalto Calle San Isidro Cuz Cuz, a partir del 01 de Octubre de 2012.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Sr. Presidente, hacer solamente hincapié que en más de una oportunidad, yo he dicho el tema de esta Empresa, el tema del asfalto es como ir a comprar papas a la feria, o sea en Gesa compramos 1 camión, 2 camiones, 3 o 4 camiones, compramos como queremos, así que eso no se lo creo. Eso de que no esté el asfalto disponible, no lo creo, nosotros pedimos asfalto de un día para otro. Esto ha producido muchas molestias en las personas, ha habido un tema económico entre medio, ha habido botadero de cierres que no se han reparado, y una serie de circunstancias laborales con la gente, de los contratistas con la gente. Además Empresa que también se adjudicó las ampliaciones en Cabanillas”.

2.2.8. Nota S/N° de fecha 11.09.2012. De Sra. Irma Flores Espinoza. Población Manuel Rodríguez. Illapel. Solicita facilidades para adquirir un Nicho en el Cementerio, para cambiar a su madre que en este momento ocupa un nicho prestado. Señalan que anteriormente han enviado solicitud al Sr. Alcalde y no han tenido respuesta.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Hay que dar facilidades nada más, Sr. Alcalde”.

Sr. Presidente, tiene dudas con un nicho que dicen que el año 2010 fue agrietado, no sabe si es de ella o es el prestado.

Sra. Secretaria(S), aclara que es el nicho prestado, da lectura nuevamente a ese párrafo de la nota.

Sr. Presidente, solicita derivar la nota a Departamento Social, para dar alguna facilidad de pago, también al Administrador Municipal.

2.2.9. Nota S/N° de fecha 16.08.2012. de Sr. Juan Carlos Lastra Dinamarca. Director Illapel Kenpo Studio. Solicita apoyo para la realización del Cuarto Encuentro Illapel Kenpo Studio, a realizarse el día 6 de Octubre a contar de las 19 hrs. y hasta las 23 hrs.

Sr. Presidente calcula que lo solicitado asciende aproximadamente a \$ 500.000, señala que habría que ver hasta dónde se puede colaborar.

Se revisa nota recibida, recintos solicitados no habría problemas, la amplificación también, el almuerzo son solo tallarines, concluyen en que no sería tan alto el costo.

Sr. Presidente, solicita derivar nota a Srta. Rosa Jorquera y Sr. Alex Muñoz, Encargados de Deportes, para coordinar el tema.

2.2.10. Memorándum N° 4 de fecha 20.09.2012. de Comisión PMG Municipal de Illapel. Solicitan modificación en las Metas Institucionales establecidas para el PMG 2012. Que deberán cumplir los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad.

Se revisa y analiza modificación de metas presentadas.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, consulta cual era la meta anterior, que solicitan modificar.

Sra. Secretaria (S), explica: “La meta anterior refería a un tema con la Subdere, un programa de mejoramiento a la gestión que financiaría la Subdere, lamentablemente la Subdere no entregó los recursos, y quitó el apoyo de la Empresa Consultora que se estaba trabajando, y el Convenio duraba hasta Junio de este año, como no hubo recursos que ellos mismos habían comprometido, aplazaron el aporte para el próximo año”.

Concejales, todos de acuerdo con la modificación solicitada.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2012, QUE DEBERAN CUMPLIR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

III.- PARTICIPACION SR. ALAIN ZELADA LÓPEZ. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL. TEMA: “MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE ILLAPEL”.

Sr. Presidente, presenta la participación del Sr. Asesor Jurídico, que a petición del Consejo de la Sociedad Civil, quienes solicitan modificación al Reglamento de dicho Consejo.

Sra. Secretaria(S), comunica que se trata del Certificado del Consejo de la Sociedad Civil, que llegó en correspondencia recibida de la sesión pasada y que se pidió analizar en esta Sesión. Da lectura al Certificado, que en resumen comprende solicitud de modificación al art. 9° del Reglamento que rige al Concejo, en precisar letra b) que en este caso indica lo siguiente: “inasistencia injustificada a más del 30% de las sesiones ordinarias anuales, o 3 sesiones sucesivas en cualquier período; y la letra g) debe incorporar la fecha en que se hará revisión a la personalidad jurídica”.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico, saluda a los Concejales y señala que en la primera reunión del Consejo, se abocaron a revisar el Reglamento, en donde expusieron tener algunas discrepancias con el modelo tipo del reglamento enviado por la Subdere y que fue aprobado por el Concejo Municipal. Una vez revisado completamente, concluyeron en que tenían dos aprehensiones con el reglamento, no era todo como eventualmente se decía, sino que simplemente fueron dos puntos, dentro del art. 9° cuando se habla de: “Los Consejeros cesaran en el cargo por las siguientes causales, en la letra b) inasistencia injustificada, a más del 30% de las sesiones ordinarias anuales, o 3 sesiones sucesivas en cualquier periodo, aquí lo que ellos quieren es precisar a qué se refiere, con inasistencia injustificada, cómo debe ser el procedimiento para justificar; en la letra g) dice extensión de la personalidad jurídica representada, quieren incorporar la fecha en que se dará revisión a la personalidad jurídica”.

Sr. Presidente, expresa que en el caso de la inasistencia injustificada, podría ser el mismo beneficio que tiene el Concejo Municipal, que presenten licencia o certificado médico, y si el Concejo así lo estima, podría ser por caso laboral, justificado por estar a más de 300 kms. de distancia, dice: “regirnos como se

hacia en el sistema electoral, antiguamente. Serían las dos formas, para poder darles un poco más de claridad a ellos”.

Concejál Sr. Hugo González González, opina que debe ser por ausentismo laboral, fuera de la comuna.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Porque no vaya a suceder, que alguna persona que esté participando en el Consejo, se haya ido a trabajar a otra ciudad y no va a venir durante dos años, tendría que comunicar esa persona. Entonces quedaría por dos opciones solamente, por licencias médicas o ausentismo laboral por trabajo a más de 300 kms.”.

Sr. Presidente, expresa que lo planteado, es para abrir el debate de alguna propuesta en el Concejo.

Concejál Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Yo estaría de acuerdo con el tema médico, y agregaría el tema familiar de índole de defunción, pero tengo aprehensión con el tema laboral, lo que corresponde, si uno no va a estar permanentemente en su organización, tiene que dar el paso a otro dirigente, que si pueda participar”.

Sr. Presidente, sugiere para este caso, que son dos turnos que coinciden, se podría subir el porcentaje de inasistencia, a un 40 o 50%.

Concejál Sr. Marco Pavez Oliva, dice estar de acuerdo, porque en el caso de los Concejales es de un 70%.

Se abre análisis y discusión del tema del porcentaje de inasistencia, podría ser faltar a 4 no consecutivas.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa no estar muy de acuerdo, porque si de 6 sesiones va a faltar a 4, entonces, qué participación va a tener.

Concejál Sr. Hugo González González, opina que los Consejeros que se vayan a trabajar a Calama u otras ciudades lejanas, deben dejar su cupo a la participación de otro dirigente.

Prosigue discusión y entrega de nuevas propuestas, llegando finalmente a inasistencia a 4 sesiones no consecutivas, pero sí acumulativas, dentro del año; y, justificación por problema médico y de defunción de algún familiar.

Sr. Asesor Jurídico, refiere al punto g) a modificar, que se está solicitando que se de revisión a la personalidad jurídica, cree él que una vez al año, sería conveniente, habría que fijar el mes.

Concejo, analiza y conversa lo solicitado, están de acuerdo en revisar la vigencia de la personalidad jurídica una vez al año, en el mes de Abril, certificado por la Secretaría Municipal.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN SU ART. 9° LETRAS b) y g), QUEDANDO COMO SIGUE:

ART. 9° LOS CONSEJEROS CESARÁN EN SUS CARGOS, POR LAS SIGUIENTES CAUSALES, ENTRE OTRAS:

LETRA b) INASISTENCIA INJUSTIFICADAS A 4 SESIONES ORDINARIAS NO CONSECUTIVAS, PERO SI ACUMULATIVAS, DURANTE CADA AÑO. ESTAS PODRAN SER JUSTIFICADAS MEDIANTE CERTIFICADO MEDICO O DE DEFUNCION.

LETRA g) EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA REPRESENTADA, LA CUAL SERÁ REVISADA UNA VEZ AL AÑO, DURANTE EL MES DE ABRIL, PREVIA CERTIFICACION DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- PARTICIPACION SRTA. ANGELICA CORTES ARAYA. TEMA: FONDEVE 2012.

Sr. Presidente, ofrece la palabra a la Sra. Angélica Cortés Araya, Dideco Subrogante dice, para ver el tema de los Proyectos FONDEVE. Agrega: “De acuerdo a lo que ella me ha comentado, ellos hicieron un trabajo, considerando aquellas personas que no han recibido este último tiempo el fondo, considerando también que tenían todos sus papeles al día, y ellos calificaron alrededor de 30 proyectos, en puntaje de acuerdo a las condiciones que ellos hicieron su trabajo, deberían ser los primeros 30 proyectos. Esa es la visión de ellos y ella tiene que hacer esa pega”.

Srta. Angélica Cortés Araya, Dideco(S), agradece las palabras del Alcalde, saluda y luego presenta al equipo que la acompaña.

En seguida da a conocer cómo se llevó a cabo el proceso de selección de proyectos Fondeve, dos Jornadas de Capacitación, con la participación de 40 organizaciones; entrega de formularios para participar, indica que retiraron bases y formularios para postular, 101 organizaciones, de las cuales se recibieron finalmente el día 21 de septiembre, 80 proyectos en Secretaría Municipal. De esos 80 proyectos, iniciativas al fondo, estaban admisibles 55 proyectos que pasaron esa etapa, 52 de organizaciones y 3 corresponden a las Uniones Comunales, y 14 proyectos que no estaban en condiciones de ser revisados y evaluados, da lectura al listado de esas organizaciones.

Listado de 14 organizaciones inadmisibles, se adjunta a esta Acta en documentos Anexos.

A continuación la Dideco(S) da a conocer que en resumen de los 55 proyectos admisibles, hay 8 Juntas de Vecinos Urbanas, 18 Juntas de Vecinos Rurales, 6 Clubes de Adultos Mayores, 10 Clubes Deportivos, 3 Centros de Padres, 3 Organizaciones Culturales, 3 Comités de Vivienda y Crianceros, 1 Consejo Consultivo, y 3 Uniones Comunales.

Recuerda que son \$ 10.000.000. \$ 8.000.000 corresponden a las organizaciones y \$ 2.000.000 a las Uniones Comunales.

Las áreas de postulación que tenían las organizaciones, proyectos de infraestructura comunitaria, de equipamiento e implementación comunitaria, proyectos deportivos y recreativos, medio ambientales, y proyectos de gestión comunitarias, que eran solo para las Uniones Comunales, que son por un monto de \$ 500.000 cada uno a diferencia de los otros que eran de \$ 300.000 para cada una de las organizaciones.

Copia de todos los proyectos, en color verde los que están en condiciones de ser elegidos por el Concejo, en color amarillo los que fueron beneficiarios en años anteriores, y con rojo son los que no pudieron postular, se adjunta a esta Acta en documentos anexos.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta por la Junta de Vecinos Río Illapel y Junta de Vecinos La Capilla.

Srta. Dideco (S), responde que la Junta de Vecinos Río Illapel, fue favorecida con el Fondo del año 2010 y 2011 y la Junta de Vecinos de La Capilla está dentro de los primeros favorecidos.

Informa después que las Uniones Comunales que están postulando son: Unión Comunal de Fútbol Rural, que está solicitando equipamiento para los Clubes Deportivos; Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, que solicitan

celebración de las Juntas de Vecinos; y Unión Comunal del Adulto Mayor, para comida de celebración del mes del Adulto Mayor en Octubre.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta por el Club de Huasos Fundo La Aguada.

Srta. Dideco(S), aclara que es el Club Los Rotos Lindos, y que están en la lista de los seleccionados.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta por la Unión Comunal Rural de Juntas de Vecinos.

Srta. Dideco(S), informa que esta Unión Comunal Rural, no postuló, porque ellos el año pasado ganaron proyectos, pero no ocuparon la plata, el cheque se venció y quedó en nada eso.

Da a conocer y destaca que las Juntas de Vecinos Rurales postularon más, sin embargo las Urbanas fueron menos. Recuerda que a través de las Minerías también pueden postular proyectos.

Enseguida, señala que como Equipo ellos prepararon una propuesta, la que presenta al Concejo, no sin antes decir que están todos los proyectos sobre la mesa, para que los Concejales puedan revisar, destaca que Dideco es una oficina, que siempre está asesorando a las Organizaciones, por lo tanto dice, conocen mucho las realidades de cada una.

Agrega que la propuesta tiene 30 Iniciativas, entrega el listado a cada integrante del Concejo, el que es revisado y analizado.

Copia de la propuesta con 30 Iniciativas, se adjunta a documentos Anexos de esta Acta.

Concejaj Sr. Raúl Musa Ureta, manifiesta: “Estos son los proyectos que Uds. plantean como propuesta”.

Srta. Dideco(S), responde que es lo que ellos plantean como Oficina, es una propuesta para el Concejo.

Concejaj Sr. Raúl Musa Ureta, consulta sobre la Unión Comunal de Fútbol Rural.

Srta. Dideco(S), dice que la Unión Comunal de Fútbol Rural, pueden postular, lo que Ud. le dice al Concejaj Sr. Musa, me había preguntado antes, era por la Asociación de Basquetbol. Agrega: “La Asociación de Fútbol Rural, están como propuesta, pensando que el Campeonato Comunal de Fútbol, es algo que involucra altos recursos, y siempre la gente tiene que incurrir en gastos”.

Concejaj Sr. Raúl Musa Ureta, refiere a la Escuela Infantil de Fútbol “Cato Pérez” que ellos necesitan para equipar a los niños.

Sra. Dideco(S), señala que es la que preside Don Dante Pérez, solicitaba un equipo de fútbol, lo que ellos vieron en este caso, es que a través de la Oficina de Deportes, pueden apoyarlos. Agrega: “Es por eso que consideramos que son cosas, que Dideco puede apoyar, por ejemplo con implementación, porque él estaba solicitando solo un equipo de fútbol, y que nosotros por otra vía podemos gestionar y a lo mejor a las organizaciones que no quedan, igual analizar y les busquemos una solución, como Municipio”.

Concejaj Sr. Raul Musa Ureta, consulta por Junta de Vecinos Los Conquistadores.

Srta. Dideco(S), explica porque ellos consideraron importante, la iniciativa de los Conquistadores, porque ellos están proyectando con ese dinero, instalar señaléticas en los pasajes de la población.

Sr. Presidente, manifiesta que en definitiva, de acuerdo a los proyectos Fondeve, de acuerdo a la propuesta que traen los profesionales de Dideco, de acuerdo a las necesidades que ellos han visto en terreno, han hecho una propuesta de 35 proyectos, incluidas las tres Uniones Comunales.

Somete a acuerdo del Concejo, la propuesta presentada por Dideco.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR UNANIMIDAD, 35 PROYECTOS PARA FINANCIAR CON FONDOS FONDEVE 2012, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 10.766.647.- QUEDANDO 6 ORGANIZACIONES EN ESPERA DE RECURSOS.

ORGANIZACIONES COMUNALES:

1	IGNACIO CARRERA PINTO UN MEJOR ATARDECER	\$291.000
2	JUNTA DE VECINOS QUEBRADA EL PERAL	\$300.000
3	JUNTA DE VECINOS EL RINCON EL ROMERO	\$299.740
4	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA LOS CONDORES	\$297.755
5	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ARBOLITO	\$300.000
6	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	\$284.800
7	JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE CARCAMO SUR	\$300.000
8	CLUB DE ADULTO MAYOR SENADOR LUIS AGUILERA BAEZ	\$300.000
9	JUNTA DE VECINOS SOCAVON CENTRO	\$300.000
10	CLUB DE HUASOS LOS ROTOS LINDOS	\$299.900
11	JUNTA DE VECINOS QUEBRADA LO GALLARDO	\$257.920
12	JUNTA DE VECINOS LA CHOAPINA	\$300.000
13	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CONQUISTADORES	\$299.405
14	COMITE DE VIVIENDA VILLA STA. VIRGINIA	\$299.200
15	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MATANCILLA	\$300.000
16	CLUB DEPORTIVO VICTORIA DE CAÑAS UNO	\$300.000
17	CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL TOM Y JERRY	\$257.500
18	JUNTA DE VECINOS LAS CAÑAS 2	\$300.000
19	CLUB ADULTO MAYOR EL ALBA	\$300.000
20	JUNTA DE VECINOS COCOU	\$300.000
21	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	\$300.000
22	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA MATUTINA	\$251.000
23	CONSEJO CULTURAL JIUMP ILLAPEL	\$299.989
24	CLUB ADULTO MAYOR TERCERA JUVENTUD	\$277.400
25	CLUB DEPORTIVO ILLAPEL SERIES INFANTILES	\$298.800
26	CONSEJO DEPORTIVO DE SALUD, HUINTIL SUR	\$234.288
27	JUNTA DE VECINOS MALLACURA	\$300.000
28	JUNTA DE VECINOS LINDA VISTA EL BALCON	\$300.000
29	JUNTA DE VECINOS LAS COCINERAS	\$220.000
30	JUNTA DE VECINOS CUZ CUZ NORTE	\$298.950
31	JUNTA DE VECINOS PINTACURA NORTE	\$299.000

UNIONES COMUNALES:

01	UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS URBANAS	\$500.000
02	UNION COMUNAL DE FUTBOL RURAL	\$500.000
03	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR	\$500.000
04	COMITÉ DE ADELANTO CRIANCERO DE HUINTIL NORTE	\$300.000

Total \$10.766.647

Organizaciones en espera de recursos:

- CLUB DEPORTIVO CERRO PORTEÑO
- JUNTA DE VECINOS CAREN EL PICHE
- JUNTA DE VECINOS LOS ESPINOS DE SOCAVON
- JUNTA DE VECINOS FUNDO LA AGUADA
- JUNTA DE VECINOS MATANCILLA ALCAPARROZA
- BAILE RELIGIOSO TERESITA DE ANDES

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VI.- VARIOS.

6.1. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Aprovechando la presencia del Asesor Jurídico, me refiero al Memorándum 68, firmado por Don David Araya Robledo, como Alcalde Subrogante, de acuerdo al Memorándum 42, le pedimos que Ud. aclare lo que envió, si es si o no. Eso cuándo nos va a llegar, necesitamos que nos aclare si hay delito o no hay delito”.

Sr. Asesor Jurídico, responde: “Falta Concejal, no delito, falta administrativa, no delito, personalmente estimo que no, mi criterio personal es que no”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala que él pediría un Informe de eso, que llegue luego, no necesariamente tenga el Concejo que volver a solicitar.

Sr. Asesor Jurídico, se compromete para la próxima sesión, enviar el Informe.

6.2. Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, señala: “Estábamos conversando el tema del día Miércoles, que hay Concejo, si se podría cambiar”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta si se puede hacer la Sesión el día Martes y en horario de la mañana.

Sr. Presidente, responde: “Es que mañana tengo la Inauguración de la Infraestructura del CESFAM”.

Concejales Sra. Samira y Sr. Musa, los dos expresan, que es en la tarde.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala que el Concejo se haga en la mañana.

Sr. Presidente, propone hacerlo a las 15:00 hrs. y posteriormente la Inauguración del CESFAM.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD REALIZAR SESION N° 139 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 15:00 HRS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

6.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta por resumen de lo que fue la ramada, dice que ha sido informada y hay comentarios de la gente, que no están de acuerdo con el lugar, quieren algo más central.

Sr. Presidente, señala que no tiene resumen, ni informe de la ramada. Informa que a él lo llamó por teléfono el organizador, quien le informó que le fue muy mal. Vendrían a conversar con él, y que durante este día presentarían una solicitud, porque quieren organizar un 18 chico.

6.4. Concejala Sra. María Díaz Vega, refiere al tema de la Sra. de los cerdos ACUERDO N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 138 /

El Concejo Municipal de Illapel, acordó por decisión unánime, realizar Sesión N° 139 del Concejo Municipal el día 25 de Septiembre de 2012, a las 15:00 horas en Asiento Viejo, porque hace dos días pasaron unas personas por ahí, le informaron que estaba igual. Pregunta si se cumplió con lo que se abordó en este Concejo.

Sr. Presidente, informa que legalmente le corresponde al Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud, según lo que le dijeron los superiores, al Jefe Provincial, que ellos tenían que sacrificar los cerdos, de lo contrario, donar a una entidad pública. Ellos harían un acta de donación al Municipio, y la Municipalidad lo donaba a una persona. Agrega: “Yo empecé a hacer todas las gestiones, me coordiné también con Don Ricardo, él buscó un par de personas, que estaban listos para recibirlos, y nunca se concretó, yo les perdí la pista. Después me llamó el Concejal, llamé al Sr. de Higiene Ambiental, se iba a hacer el Acta y de ahí no he sabido más. Nadie más ha venido a decir algo del tema”

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, comenta que parece que se murieron todos los cerdos.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Alcalde, hay que hacer algo ahí, porque la Sra. ya salió del Hospital, me dijeron que estaba allá, y cómo está esa Sra. abandonada ahí, nosotros tenemos que ver donde llevar a esa Sra., pero no podemos dejarla ahí”.

Sr. Presidente, señala que la Asistente Social ha tenido una paciencia de santo, que es la Srta. Analíz, la ha acompañado para todas partes, la han ido a ver a su casa, le han pedido si la pueden llevar al asilo, ella no quiere. Además, dice, que para el Asilo no califica, porque es auto valente. Si fuese auto valente, sería muy fácil ubicarla en un lugar. En este caso, hay que hacer lo que ella dice, comenta el Sr. Presidente, esa es la realidad de la Sra.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Está bien, está bien lo que Ud. me explica, pero en que condición está la Sra., si nosotros podemos ayudar, en conseguir que Higiene Ambiental, que Ud. dice que a ellos les corresponde eso, hagan lo que tienen que hacer. Nosotros insistamos”.

Sr. Presidente, explica que hay dos temas, uno son los cerdos, que tiene que ver Higiene Ambiental y el otro es la parte social de la Sra. Hay que ver que la Sra. tiene hijas, yernos, nietos, para que se hagan responsables.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Pero Alcalde, debemos preocuparnos, sabe por qué, porque como es auto valente la Sra. está bien, puede vivir ahí, a lo mejor llena de mugre, cosas de ellas. Pero no, el mugrerío que había de estos animales, ella se va a contagiar con cualquier otra enfermedad”.

Sr. Presidente, dice que pueden mandar un equipo de aseo, limpiar, fumigar, Sanidad le iba a fumigar y no lo hicieron.

Concejala Sra. María Díaz Vega, solicita enviar una Carta a Sanidad, porque no cumplió, porque se trata de una persona, sea como sea es una persona, y nosotros tenemos el deber moral de velar por esa persona, dice la Concejala. Agrega: “Yo no fui, no me alcanzó el tiempo, pero hay una persona que me aseguró que está viviendo en esas condiciones. Alcalde, yo por favor le pido, que vaya otra persona a verla, que verifique y que hagamos cumplir lo que corresponde a cada servicio. Si el Municipio ha pasado rabia con el tema, la

Asistente Social y todas esas cosas, bien, porque se está cumpliendo, pero los que no han cumplido, es la parte de la Seremía de Salud, hay que hacérselo saber a través de una Carta”.

Concejal Sr. Hugo González González, señala: “María, la Sra. tiene una hija que es casada con un hijo de Don Rigoberto Vásquez, que está en Antofagasta, y ellos tienen mucha plata, yo creo que ese es el recurso que tiene que buscar, a la hija que venga a ver a su mamá”.

Sr. Presidente, solicita enviar esta información a la Srta. Analíz, para que haga gestiones sobre el tema de ubicar a la hija de esta Sra.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, amplía: “Yo creo que el tema económico, nunca ha sido problema de ella, con el tema económico puede vivir tranquila incluso ahí mismo. Son los animales el problema, ella compra alimento para los cerdos y sus gallinas, se le va mucha plata en eso. Económicamente no está mal”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Por lo menos nosotros, saquémonos eso y veamos el tema de los animales y el medio ambiente”.

6.5. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, observa el tema de los guarda peatonales, que se están inaugurando, frente al Politécnico, frente al Colegio San Ignacio, le han dicho ya varios conductores, el tema de que la solera quedó muy afuera, quedó al lado de la calle y la solera debe quedar un metro más adentro.

Sr. Presidente, señala que él tiene la misma aprehensión que el Concejal Sr. Pavez, que él quería que fuera mucho más atrás. Llamó a su equipo, quienes le han informado, que es la normativa Serviu, esos son los parámetros de Serviu y no acepta ninguna observación, esa es la medida, que ellos tienen. Comenta que en La Villa, donde está la cancha, querían cambiar de una esquina a otra, y de acuerdo a la normativa de Serviu, dicen que no puede haber Paraderos en bajada. Termina diciendo, que comparte plenamente con lo planteado por el Concejal, pero es la normativa de Serviu.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, agrega: “Tengo yo algunas dudas, porque eso lo construimos con Gesa, estamos construyendo hacia el lado de Canela, pero estamos dejando hacia adentro. Si bien entiendo, que puede haber una normativa del Serviu, me parece a mí que el manual de construcción de carreteras del MOP, debe pesar más que eso. Yo creo que Secplan debiese ir al Manual de Carreteras, porque definitivamente tenemos un sector de carretera. La gente va a chocar en esa solera, y me lo han dicho a mí todos los colectiveros”.

Siendo las 18:42 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 138 del Concejo Municipal, de fecha 24 de Septiembre de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 141, de fecha 30 de Octubre de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 139

En Illapel a 25 de Septiembre de 2012, siendo las 15:13 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 139 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta; Sr. Marco Pavez Oliva, Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal; Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan; Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud; Sr. Richard Cortés Gálvez. Finanzas Departamento de Salud; Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM; Sr. Gustavo Barrios Suárez. Control y Planificación DAEM; Sr. Javier Tapia Acosta. UTP DAEM; Sr. Rolando Ramírez Ch. Operaciones DAEM; Sr. Gabriel Carvajal Valle. Periodista DAEM; y Sr. Patricio Astudillo, Visita.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

I.-	Observación y Aprobación Acta Anterior
II.-	Correspondencia.
III.-	Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Tema: "Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Salud".
IV.-	Presentación Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM. Tema: "Tercera Etapa del Plan de Retiro Docentes Ley 20.501. y Pertinencia PADEM 2013"
V.-	Mociones Tabla Próxima Sesión.
VI.-	Varios.

Siendo las 15:13 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta Anterior

Sr. Presidente expresa que no hay Acta para someter a aprobación en esta Sesión, pues la anterior Sesión N° 138 se realizó el día anterior 24.09.2012.

Luego cede la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretario (S), deja constancia que queda pendiente de entrega Acta Sesión Ordinaria N° 138; y en seguida procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

De Sesión Ordinaria N° 138:

Sra. Secretaria (S), indica que la correspondencia despachada de la Sesión N° 138, será entregada en la próxima sesión ordinaria N° 140.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Documento de fecha 11.09.2012. de Departamento de Salud Municipal. Presenta propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1 Área Salud, para someter a aprobación del Concejo Municipal.

Sra. Secretaria (S) señala que este documento será tratado en el III punto de la Tabla.

2.2.2. Memorándum N° 118 de fecha 21.09.2012. de Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Presenta antecedentes sobre tercera etapa Plan Retiro Docentes.

Sra. Secretaria (S) informa que este Memorándum será tratado en el IV punto de la Tabla.

2.2.3. Solicitud S/N° de fecha 24.09.2012. de Sr. Luis Humberto Álvarez López. De Calle Paula Jaraquemada N° 87 Illapel. Solicita pronta solución a problema que se presenta en vereda frente a su casa, hay un árbol cuyas raíces están levantando la solera y ha dañado las cañerías del agua potable.

Sr. Presidente, solicita derivar al DOM para atender caso planteado, y a Serviu por el daño a la vereda.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, sugiere que se envíe a Conaf, quien autoriza la corta de árbol.

2.2.4. Memorándum N° 244 de fecha 24.09.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Informa sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, percibidos durante el año 2011, que son servicios propuestos para incorporarlos a la Ordenanza Municipal.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Sr. Presidente, como yo solicité esta información, la pregunta es, cuánto más vamos a recaudar si se elevan los montos. Se pidió información, y mandan información restringida que no es suficiente insumo para tomar la decisión. Esto es lo que recaudamos el año pasado, si subimos cuánto se recauda ahora?”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Este es 2011, faltaría 2012 para poder comparar, porque estamos hablando solamente del 2011”.

Sr. Presidente, informa que desgraciadamente el Jefe DAF(S) no conversó con él este tema, debió haberlo hecho, dice, porque él tenía que haberlo propuesto al Concejo como Presidente. Expresa: “Lo que yo quería proponer, era que no se hiciera cobros diferenciados, que fueran los dos cobros iguales, y que si le íbamos a cobrar menos al sector rural, que le cobraríamos a todos menos. Eso es lo que yo planteé ese día, y vuelve a presentar lo mismo”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, dice: “Completamente de acuerdo Sr. Presidente”.

Sr. Presidente, responde: “Si, si vamos a estar haciendo diferencia, si son ciudadanos, igual todos, porque vamos a hacer diferencia. Eso se les ocurrió a ellos nada más. El que presenta las iniciativas es el Alcalde, no ellos. Dejémoslo para analizarlo en otra oportunidad”.

2.2.5. Memorándum N° 359 de fecha 25.09.2012. de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita al Sr. Presidente tomar acuerdo del Concejo Municipal, para la ejecución mediante modalidad de Administración Directa, del Proyecto PMU FIE 2012 “Construcción Techado Multicancha Escuela Valle del Choapa”.

Sr. Presidente, explica que se trata de un proyecto nuevo, con fondos FIE, y que al igual como se hizo con la Escuela San Rafael de Rozas, se solicita aprobación para hacerlo por Administración Directa. Para eso debe haber acuerdo del Concejo Municipal”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que ella está de acuerdo, que leyó la carta del Director, en la forma que él lo solicita, para que todos los recursos queden en el colegio, está de acuerdo con la administración directa para este proyecto.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Sr. Presidente, tres aprehensiones con Secplan, no ha traído los informes acá, de los avances, justamente de los proyectos de administración directa, más de dos meses; no se ha presentado informe porque perdimos las cocinas, donde está involucrado él; y no se ha presentado el Informe de la Plaza. Yo, por esas faltas de compromiso de parte de Secplan, la verdad es que no estamos disponibles. Tratamos de llegar a acuerdo, tomamos acuerdos y después no se cumplen los acuerdos, se diluyen en el tiempo, se dejan pasar y se dejan pasar. El tema de la plaza sigue estando latente, se sigue destruyendo la plaza y sigue no estando el informe acá”.

Sr. Presidente, somete a acuerdo del Concejo, administración directa para proyecto Techado Multicancha Escuela Valle del Choapa.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala que rechaza, no aprueba administración directa para este proyecto.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, también rechaza administración directa.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala que también rechaza. No está de acuerdo, porque no se cumplen los acuerdos del Concejo.

Concejal Sr. Hugo González González, dice que él aprueba, si lo está solicitando la Escuela, él está de acuerdo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, aprueba.

Sr. Presidente, aprueba.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR MAYORIA, (4-3) (RECHAZOS: SR. MUSA, SRA. ARAYA Y SR. PAVEZ), ADMINISTRACION DIRECTA PARA EL PROYECTO “TECHADO MULTICANCHA ESCUELA VALLE DEL CHOAPA”, FINANCIADO CON FONDOS PMU FIE. POR UN MONTO DE \$ 49.800.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.6. Memorándum N° 246 de fecha 24.09.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Adjunta Acta de Remate de camionetas municipales, efectuado el 06.09.2012. Además informa que de las 5 camionetas, sólo se remataron dos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “Perdón, una se remató en \$ 1.150.000 y la otra en \$ 1.350.000, ¿verdad?”.

Sra. Secretaria (S) confirma que se remataron en \$ 1.350.000 y \$ 1.150.000.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta que va a pasar con las camionetas que no se remataron (3). Tendría que haber otro remate.

Sr. Presidente, señala que normalmente pasa eso, hay que bajar la tasación y volver a rematar.

Concejal Sr. Hugo González González, comenta: “Yo me acuerdo que cuando se pidió la aprobación, se acordó que si no salían a un valor, ellos iban a hacer la rebaja”.

Sr. Presidente, explica que había dos partidas de vehículos, unos que ya habían sido rematados y que no hubo oferentes, a esos el Concejo autorizó para rebajarlos en un porcentaje, dejándolos menor al avalúo fiscal, y las últimas pasaron con el avalúo fiscal. Entonces ahora, dice, al no haber sido rematado, el Concejo nuevamente debe aprobar un monto menor al avalúo fiscal.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala que estaba listo eso, que se habían aprobado los porcentajes a rebajar de no haber oferentes.

Concejal Sr. Hugo González González, expresa que está en acta esa rebaja, él recuerda que el Sr. Secplan lo solicitó.

Sra. Secretaria (S), aclara: “Sí, efectivamente, estaba lista la aprobación de rebajar los montos en un 20%, pero se hicieron las consultas legales y no correspondía, que eso se pudiera hacer en el acto mismo de la subasta. Porque, si por ejemplo hubiera una persona que está interesada y que viene a un remate que parte con un mínimo de \$ 5.000.000, y después en el mismo acto de la subasta se inicia un segundo remate que parte con un mínimo de \$ 4.000.000. Por eso no se puede hacer”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Ojo, experiencia para el Sr. Secplan, porque él nos aseguró que se podía”.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, se defiende diciendo que él no aseguró que se podía, él propuso.

Concejal Sr. Hugo González González, aclara que el acuerdo no era bajar el monto en el mismo remate, era si no había oferentes interesados, se invitaba después a otro remate con el monto rebajado. Se hizo para no traer nuevamente el tema a acuerdo del Concejo, y actuar con más rapidez.

Sr. Presidente, pregunta cuál es el próximo paso en este tema.

Sr. Secplan, dice que rematarlas de nuevo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta si existe la posibilidad, de que las camionetas que no se puedan rematar, técnicamente se puedan arreglar, porque también existiría esa alternativa, dice la Sra. Concejala.

Sr. Presidente. Explica: “Sabe lo que pasa, normalmente cuando el Municipio tiene que mandar a un taller con todas las de la ley, cobran un monto demasiado alto, que no conviene”.

Finalmente solicita que se presente una nueva propuesta al Concejo, por parte del DAF.

2.2.7. Memorándum N° 247 de fecha 25.09.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Adjunta acuerdo N° 2 de Sesión

Ordinaria N° 70 de fecha 26.10.10, relacionado con Ordenanza de Juegos Electrónicos, aprobado por el Concejo Municipal.

Sr. Presidente, señala que al Concejo, la Ley le da la facultad de hacer o modificar ordenanzas, hasta Octubre de cada año, quizás se pudiesen hacer modificaciones a la ordenanza de juegos electrónicos, porque debe estar muy accesible, cómo se están autorizando tantas patentes en la comuna. Sugiere que se revise esa ordenanza, porque no puede ser que una persona, venga con 80 máquinas. Comenta que en otras comunas, se ha tomado la decisión de subir los valores y cobran por máquina.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala que le gustaría igual un Informe del Local que está ubicado en donde antes era La Babaria, porque ahí hay una cantidad enorme de máquinas, le gustaría saber cuántas hay. Además, dice, podrían los Inspectores de Patentes, hacer una fiscalización completa a estos locales. Informa sobre un local que está en Constitución con San Martín, frente a la Escuela San Rafael de Rozas, tienen un negocio de jugos y abarrotes, y atrás separado por unas cortinas, tienen el negocio de las máquinas y al frente está el colegio.

Sr. Presidente señala entonces, que se solicitará un diagnóstico y/o catastro de los locales de máquinas en la ciudad, que servirá también para adecuar la ordenanza.

2.2.8. Memorándum N° 120 de fecha 25.09.2012. de Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Envía propuesta PADEM 2013 y solicita sancionar su pertinencia, por parte del Concejo Municipal.

Sra. Secretaria (S), señala que esta Nota será tratada en el punto IV de la Tabla.

III.- PRESENTACION SR. MANUEL DÍAZ PIZARRO. SECPLAN. TEMA: **“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 ÁREA DE SALUD** **MUNICIPAL”.**

Sr. Presidente, presenta la participación del Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, para que presente la Modificación Presupuestaria N° 1 del Área de Salud.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, saluda a los presentes en la Sala, luego señala que a él como Secplan le corresponde presentar al Modificación Presupuestaria, pero mayores antecedentes los entregará la Jefa de Salud o el Encargado de Finanzas de Salud.

Concejales, traen analizada y revisada la Modificación Presupuestaria N° 1 del Área de Salud, que comprende Mayores Ingresos y Disminución de Items de gastos con saldos, por una suma total de \$ 37.990.000, para suplementar Items de Gastos en Bienes y Servicios de Consumos, divididos en Materiales de Uso y Consumo, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios Generales y Servicios Técnicos Profesionales, por un monto total de \$ 37.990.000.-

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta sobre asignación 999 en ítem 11 22, por un monto de \$ 6.650.000.

Sr. Richard Cortés Gálvez, refiriéndose erróneamente a la cuenta 22.11.002, dice que como señala la nota explicativa, se contempló un gasto para capacitación de Paramédicos, que vale \$ 2.800.000, que se gastará aproximadamente \$ 3.000.000 en el Curso y éste es de Podología.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “O sea, van a hacer 2 cursos, porque dice en el 002 Curso de Capacitación \$ 2.500.000 y lo que yo consulto es el 999 que dice \$ 6.650, en total son \$ 9.150.000”.

Sr. Richard Cortés Gálvez, rectifica y aclara, que el Curso de Capacitación es uno y el otro de \$ 6.650.000 es el tema de los exámenes, que se aumentó la canasta de prestación de servicios básica de exámenes, la cual va derivar en un mayor gasto para el Departamento.

Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa de Salud, explica que se trata de exámenes de laboratorios, que con el traspaso de los pacientes crónicos rurales que se encontraban bajo la atención del Hospital, lo otro también que hubo que absorber el tema de salud mental, que aumenta las TCH que es un alto costo dentro de los laboratorios, es uno de los exámenes más caros que tienen.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta que aprueba la Modificación Presupuestaria, con el compromiso que lo informado por la Jefa de Salud y Don Richard, lo envíen por escrito.

Sra. Jefa de Salud, señala que no hay problema y se compromete en enviar el informe por escrito.

Concejala Sra. María Díaz Vega, aprueba Modificación Presupuestaria presentada.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, expresa que también aprueba, pero desea aprovechar de hacer una consulta, respecto a inquietud que hay en las personas, por el remedio Captopril, que no habría en las Postas.

Sra. Jefa de Salud, informa que el Captopril, que es para la presión, ya se compró y se encuentra ya en las Postas. Explica.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, también aprovecha de consultar, por un compromiso pendiente con la Posta de Santa Virginia, que es la Moto.

Sr. Presidente, solicita cotizar una moto, para ver la compra.

Se inicia intercambio de opiniones e informaciones, respecto a tipos de motos, cuádrimotos y sus valores. Se habla sobre las motos que antes tenía el Municipio, que deberían estar en el Patio, dice el Sr. Presidente.

Sr. Presidente, somete a aprobación de los Concejales que faltan, la Modificación Presupuestaria.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, aprueba.

Concejal Sr. Hugo González González, aprueba.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, aprueba.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 37.990.000.

POR MAYORES INGRESOS:

TÍTULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
115						INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	08					CXC OTROS Ingresos Corrientes	9.990
		01				Recuperaciion y Reembolsos por Licencias Medicas	9.990
			001			Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	9.990
TOTAL 1							9.990

POR DISMINUCION DE ITEMS DE GASTOS

TÍTULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIO	28.000

	21				GASTOS EN PERSONAL	19.500
		03			OTRAS REMUNERACIONES	19.500
			004		REM REG POR COD TRABAJO	19.500
	22				CXP Bienes y Servicios de Consumo	6.500
		03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500
			001		Para Vehiculos	2.500
		08			SERVICIOS GENERALES	4.000
			001		Servicios de Aseo	2.500
			002		Servicios Vigilancia	1.500
	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000
		06			EQUIPOS INFORMATICOS	500
			001		Equipos Computacionales y Perifericos	500
		07			PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500
			001		Programas Computacionales	1.500
	TOTAL 2					28.000

TOTAL 1 Y 2

37.990

PARA AUMENTAR ÍTEMS DE GASTOS:
PARA AUMENTAR ÍTEMS DE GASTOS:

TÍTULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						GASTOS PRESUPUESTARIOS	37.990
	22					BIENES Y SERV DE CONSUMO	37.990
		04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO	24.140
			004			Productos Farmaceuticos	15.850
			005			Materriles y Utiles Quirurgicos	7.500
			013			Equipos Menores	

						790	
		06				MANTEMIENTO Y REPARACIONES	3.500
			002			Mantencion y Reparacion de Vehiculos	3.500
		08				SERVICIOS GENERALES	1.200
			007			Pasajes Fletes y Bodegajes	1.200
		11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.150
			002			Cursos De Capacitacion	2.500
			999			Otros	6.650
TOTAL							37.990

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- PRESENTACION SR. PEDRO ESPARZA OLIVARES. DIRECTOR DAEM. TEMA: “TERCERA ETAPA PLAN DE RETIRO DOCENTE, LEY 20.501. Y PRESENTA PADEM 2013 PARA SOMETER A APROBACION SU PERTINENCIA”.

Sr. Presidente, cede la palabra a Don Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, para presentar el Plan de Retiro Docente y la pertinencia del PADEM 2013.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, señala: “En torno a la ley 20.501, ya analizada en anteriores ocasiones, hay dos grupos de docentes que ya se han jubilado bajo esta modalidad, este sería el tercer grupo, son 9 docentes que han firmado voluntariamente, retiro voluntario, legalmente establecido de esa forma. El monto global a recibir son \$ 160.454.547. y de aquello corresponde como Municipio financiar lo que tiene relación con la antigüedad de los docentes, los 11 años, y eso da un monto de \$ 113.727.647. Ahora, en condiciones óptimas, si un docente tiene 11 años y 44 horas a diciembre del 2010, le corresponde un bono global de \$ 20.000.000; y la diferencia es la que pone en este caso el Mineduc. La diferencia entre los años de antigüedad y el monto global del bono que hay que pagar, lo pone el Mineduc, que en este caso son \$ 46.726.900 y eso hace un total de \$ 160.454.547”.

Hoja con detalle de la tercera etapa del Plan de Retiro Voluntario Docente con sus datos y nombres de las 9 docentes, se adjunta a esta Acta, en documentos Anexos.

A continuación el Director da respuestas a algunas inquietudes de las Concejalas respecto a los montos que aportarían el Municipio y el Mineduc; y explica monto a recibir por cada Docente.

Señala que el aporte del Municipio, es vía adelanto de subvención, dice: “De otra forma imposible, y en ese caso lo que establece la ley, es que mientras nosotros nos enmarquemos dentro del 3% de los ingresos de subvención, de febrero de este año, que está en el punto 5, fueron \$ 310.000.000 el 3% \$ 9.328.000, y nosotros hasta ahora si seguimos en la página siguiente, estamos pagando en este momento por concepto de distintos adelantos de subvención, que vienen del año 2006, 2007, 2008, han sido pactado la mayoría de ellos a 144 meses (12 años). En concreto, en este momento estamos pagando mensualmente \$ 4.798.867.- eso es porcentaje de 1,54%, por lo tanto tenemos todavía un margen bastante importante. Ahora si agregamos el caso de 3 Asistentes de la Educación, que está en trámite, en la medida que eso se concrete, estaríamos pagando \$ 102.000 mensuales más, lo que agrega un 0,03% y si se aprueba la propuesta que se está presentando en este momento, se agrega \$ 789.775 de pago mensual, que corresponde a un 0,25%, con lo que se llegaría a un total comprometido de 1,83%, por lo tanto todavía quedaría margen para seguir utilizando esta fórmula. Porque la ley dice que el tope es de 3%, es más, la Ley 20.501 dice que habiéndose agotado el 3% se podría utilizar hasta el 5% de la subvención”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, indica y el Director confirma, que la cuota mensual total sería de \$ 5.690.843.-

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala y también es confirmado por el Director, que estos montos mensuales, los van descontando de la subvención.

Sr. Presidente, consulta y es informado sobre grupos anteriores de docentes y asistentes de la educación jubilados. Además agrega que no ve algunos que podrían ir en la lista y no están.

Sr. Director, informa: “Hasta el 31 de Julio se obtenía el 100%, o sea el bono de los \$ 20.000.000, si ya se va firmando ahora desde Agosto hasta Noviembre, ya solamente se recibe un 80%. Todos los docentes del listado entregado en esta sesión, hicieron todo antes del 31 de Julio. Están informados todos los docentes, que cumplen los requisitos, se les ha citado uno por uno”. Explica y comenta conveniencia de retirarse en meses claves.

Sr. Presidente, somete a aprobación del Concejo, la propuesta presentada por el Sr. Director DAEM y solicitar adelanto de subvención para el retiro de los docentes.

Todos de acuerdo.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR UNANIMIDAD, PLAN DE RETIRO DOCENTE ESTABLECIDA EN LA LEY 20.501, QUE SE DETALLA:

NUMERO DE DOCENTES A JUBILAR 9
Aporte Municipal vía adelanto de subvención (Ley 20.501)
\$113.727.647
Aporte Mineduc \$46.726.900
Total Indemnización \$160.454.547

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Director, a continuación refiere al PADEM 2013, cuyo texto tiene cada Concejal en su poder desde hoy en la mañana, para que el Concejo Municipal apruebe su pertinencia.

Concejala Sra. María Díaz Vega, comenta que tienen plazo hasta el 15 de Noviembre, para analizar y revisar el PADEM, para luego aprobarlo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta al Director, cuándo se informa a los colegios, este PADEM.

Sr. Director responde que una vez que el Concejo apruebe su pertinencia.

Sr. Presidente, indica que hay que aprobar el proceso, para que vaya a participación.

Sr. Director informa que en todo caso, ya se han realizado dos talleres, uno a nivel del sector urbano y el otro al sector rural. Indica que después, que el documento sea aprobado, va a cada establecimiento y se quiere reforzar este año ese proceso, que en verdad cuesta bastante para que ocurra una revisión bastante participativa de cada Unidad Educativa, y estarían los tiempos para ellos.

Sr. Presidente plantea: “Por qué no les gusta? Y después reclaman que no hay participación”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Porque no van cuando los citan”.

Sr. Director, manifiesta: “Más de alguna vez, conversando con buenos apoderados, dándoles importancia en los temas que se iba a trabajar, ellos respondían, que eso lo vieran los profesores, nada más. Lamentablemente uno choca con eso, que todavía y quizás no se ha hecho el esfuerzo suficiente de hacer entender, de que es un instrumento de planificación, obviamente que son relevantes, y debieran también considerar la participación activa de todos, pero cuesta. Por lo tanto vamos a redoblar los esfuerzos esta vez, para que en cada Unidad Educativa realmente se realice. De hecho, yo creo que los talleres que realizamos esta vez,

estuvieron bastante más logrados que los que habíamos tenido en años anteriores”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, enuncia: “Lo que pasa es que los apoderados, obviamente que en todo a lo que se refiere a la parte pedagógica, dicen véanlo Uds. los profesores, porque no hay alguien que les explique a ellos en forma simple, cómo ellos puedan opinar, las veces que a mí me tocó estar presente, ¿de qué se preocupaban ellos? Se preocupaban de los baños, infraestructura, de la parte deportiva, cosas así, pero no se involucraban en lo demás, porque ellos no saben. Porque nosotros no sabemos, muchas veces no opinamos, hasta uno, si yo no soy profesora, obviamente que me cuesta opinar sobre la metodología de un programa. Yo creo que hay que ayudar a los apoderados, para que puedan opinar”.

Sr. Director, señala que tiene razón la Concejala, cree también que en eso ellos los docentes, tienen una cuota de responsabilidad, y de hecho, puntualmente el taller que realizó al sector urbano, planteamos en particular, que le dejaran espacio a los alumnos, porque tenían alumnos también en cada grupo trabajando, y efectivamente sí esta vez ocurrió. De hecho de dos o tres grupos, incluso los expositores en el plenario, eran alumnos. Se generaron los espacios, que a lo mejor otras veces no se daban, y hoy día erróneamente, porque a lo mejor los docentes pueden conocer un área específica del ámbito pedagógico, o de una ciencia, pero la perspectiva de cada cual, es igualmente válida, la del alumno, la del apoderado, la del Asistente, pero de alguna forma ellos habitualmente se inhiben frente a los docentes, eso es lo que hay que remediar y revertir”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, indica: “Claro, porque que hace un apoderado frente a un profesor, se siente tan disminuido, porque uno dice voy a opinar tal cosa, porque ha pasado, a mí por lo menos personalmente me ha pasado, entonces algunos profesores a veces, no sabe tratar a las otras personas”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, declara: “Primero que todo, hubiese sido como siempre, que nos entregaran los documentos antes, no hoy en la mañana, esto llegó hoy día en la mañana, entonces cómo uno va a ver la pertinencia del documento, si lo ve hoy día en la mañana. Vuelve a ser una falta de respeto el tema. Le he dado una sola hojeada al tema y yo no estoy de acuerdo con la pertinencia, sobre todo en el sector económico, aquí no se está contemplando el tema de los embalses, no se contempla el tema de que nosotros tenemos una floreciente agricultura, aquí no se considera el tema de las mineras, definitivamente esta pertinencia es la que le va a dar, obviamente la dinámica al tema curricular más adelante, o sea las menciones son sumamente mínimas, hoy día yo, éste es un discurso que ya me han escuchado en veces anteriores. Se va a necesitar 61.000 puestos de trabajos en la minería, porque nosotros somos inminentemente amaestrados en la minería, esto no trae absolutamente nada, no dice sabe que nosotros estamos preocupados, porque va a venir Pachón, lo vamos a tener aquí, entonces nos parece que la economía va a

generar un tema económico importante. Está ya en funcionamiento el Embalse El Bato, El Embalse El Bato se está llenando, tampoco sale. Entonces, la pertinencia económica que está acá no refleja la realidad toda. Y todo esto lo digo así, dando una mirada rápida, porque lo demás, lo de los talleres me pareció interesante, pero no nos corresponde discutir en este momento, pero definitivamente no está aquí reflejado eso que observé, y eso no es pertinente. Por lo tanto, yo lo hago presente, no sé si eso se puede mejorar más adelante, o está realmente considerado. Vuelvo a insistir, hoy día un Técnico Geólogo, es sumamente cotizado, hoy día un Geólogo gana más plata que un Médico. Y eso dónde está acá, una comuna evidentemente que está entrando en la minería. Y, en que está el DAEM, el DAEM está cerrado en el edificio consistorial nuestro, y no está mirando más allá el tema económico y no está viendo la potencialidad, tampoco veo en el contexto social, la fuerte inmigración que vamos a tener, cómo lo vamos a sostener eso, y cómo vemos este explosivo aumento que definitivamente, lo vamos a tener nosotros, si no va a ser este año, va a ser el próximo. Cómo a través de esta misma pertinencia, somos capaces de adecuar hoy día, las habilidades blandas, las habilidades duras. Eso Sr. Presidente, la verdad no lo veo en el documento, que tuve la oportunidad de verlo un poquito acá, y eso no lo veo, entonces encuentro yo, que el tema no está siendo pertinente, no está siendo real, en el tema económico y social, todo eso nos deja en una clara desventaja, frente a otros temas”.

Sr. Presidente, opina: “Este documento entregado, los Concejales lo llevan, lo estudian, lo observan, es por eso que este mismo proceso pueden ir llegando, incluso las mismas observaciones que el Concejal hace. Puede entregar e ingresar estas observaciones, de acuerdo a su visión. Yo también coincido plenamente en el tema de los impactos, y todo ese tipo de cosas, incluso hay que reflejar Don Pedro, el tema de este Consejo Asesor Empresarial que formamos, considerarlo allí, porque ya lo formamos acá”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, agrega: “Hoy día la Corminco opina de la Educación pero sumamente mal, yo en ese contexto veo.....”.

Sr. Presidente, interrumpe y dice: “Está bien Concejal, pero eso no significa que no va a poder hacer aportes, aquí en este proceso”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, prosigue: “Estoy de acuerdo Sr. Presidente, pero, no es pertinente la visión económica y social que le están dando a este documento. La pertinencia económica y social, es demasiado antigua y añeja, en este documento, porque no es solo un detallito”.

Concejal Sr. Hugo González González. Señala: “que en algunas cosas tiene razón el Concejal Pavez, pero es que hoy día lo que se está pidiendo, es que se apruebe este documento, para llevarlo a una discusión, esa discusión tiene plazo de 15 días para hacer todas las observaciones que dice Marco. Yo estoy de acuerdo que tiene que integrarse una Mesa a discutir, las observaciones, pero hoy día no estamos discutiendo ese tema, estamos nada más que aprobando la pertinencia. Yo estoy de acuerdo con lo que dice Marco, y todos estamos de acuerdo que esto va a crecer, y montón de cosas más. En eso yo estoy de acuerdo”.

Sr. Presidente, enuncia: “Hoy día es solo aprobar el proceso, me gustaría que las observaciones fueran evaluadas por el Equipo que está trabajando en esto”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Me da la impresión que el Departamento DAEM tiene suficiente personal, diría hasta demasiado”.

Sr. Presidente, dice: “No, no, es que o si no, no daríamos vuelta ni una hoja”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, expresa: “Estoy de acuerdo en que es el proceso a seguir, me parece muy bien lo que ha dicho el Concejal Marco Pavez, porque evidentemente con una mirada rápida, porque me llegó también esta mañana, pero sí me parece bien, yo creo que en términos de lo que se ha planteado, porque éste es un planteamiento del DAEM, esto es una propuesta que el Departamento hace. Propuesta que va a ser discutida por los profesores, va a ser discutida por nosotros, es bueno a lo que se refiere Pavez, a que hoy día a que la Educación de Illapel está obsoleta, respecto de los desafíos que vienen. Hablemos de Liceo Politécnico, que aquí en forma rápida también vi, que en la PSU tiene un resultado muy discreto, dice. Es decir no tienen acceso a la Universidad, y es una preocupación constante de todos nosotros, pues estudian aquí nuestros hijos. Lo dice aquí. Entonces, ¿a partir de eso, tú haces un análisis de hacia donde debemos orientar nuestra vocación?, en términos del ámbito económico en que vamos a estar insertos”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Correcto, parte el documento hablando y es parte de la pertinencia el sector económico, y el sector económico que presenta este documento, es totalmente ajeno a nosotros”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, agrega: “O sea obsoleto, ajeno a la realidad”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, prosigue: “Yo creo que ahí tienen que reformular esta propuesta”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, enuncia: “Bueno, es decir hoy día, creo que es una tarea para cada uno de los Concejales, Sr. Presidente, antes de terminar nuestro periodo, dejar un PADEM para el año 2013, evidentemente que sea discutido, y que contenga todo lo que ha planteado el Sr. Pavez, me parece extraordinario”.

Sr. Director DAEM, señala: “Por pertinencia, yo entiendo en este caso, que tenga la estructura que corresponde, es decir en este caso las formas, y obviamente que el contenido de cada punto, es corregible, es mejorable, y por eso precisamente es que se vive este proceso desde fines de Septiembre hasta el 15 de Noviembre, por lo tanto las observaciones que plantea el Concejal Pavez, si el conjunto o la mayoría lo considera pertinente, perfectamente se pueden incorporar. Ahora, y no es por dar excusas, acá también de alguna forma está pendiente otro instrumento, que debiera regir también o ser un referente para el PADEM, me refiero al PLADECO, y que está absolutamente desfasado, había uno hasta el 2008, después hubo un trabajo que se hizo el mismo 2008, el que yo diría que fue bastante deficitario, y ese es el que está vigente hasta el 2013. El próximo

año, debiese ser como el gran año de reformulación de estos instrumentos, lo que no quita que podamos optimizar y mejorar el PADEM del 2013, y está toda la disposición a aquello. Obviamente que uno no está encerrado, ni desconoce lo que plantea el Concejal Sr. Pavez, el punto que esto requiere información sistemática, y eso demanda tiempo. Entonces, como esto es obviamente, producción plenamente del DAEM, por lo tanto confiamos en que podemos tener el tiempo en el mes de Octubre, de poder mejorar todo aquello que corresponda. Lo último, en función de las intervenciones, la PSU sí es un referente, pero yo diría que no es tan relevante, en el caso de los establecimientos técnicos profesionales, porque el norte de esos alumnos, fundamentalmente y precisamente es la enseñanza técnica, o sea, de hecho en tercero y cuarto medio, de las 42 horas que corresponden de clases, son solamente doce horas de formación científico humanista, todo lo demás es la formación específica, de la especialidad que el niño eligió, y por tanto obviamente no podemos pensar que en esas doce horas, se les va a preparar de una manera espectacular, para que además también obtengan muy buenos puntajes en la PSU. Ahora, hay otro elemento también a considerar, y que claro a lo mejor uno mirando las cifras no lo puede tener presente, de la revolución pingüino del 2006, la inscripción en la PSU es gratuita, para los cuatro primeros quintiles, es decir para el 80% de la población del país, que en el caso nuestro es prácticamente como el 95%, por lo tanto todos nuestros alumnos califican y tienen la opción de la inscripción gratuita, y hay un problema que cada vez se hace más reiterativo, y como es gratuito, lamentablemente con una mano en el corazón, sabemos que ocurre con algunos seres humanos, lo que es gratuito no se va a lograr, y hay niños que se inscriben, y que no les interesa prepararse, es muy difícil realizar un proceso de preparación para ellos. Aún más, de hecho creo que hay estadísticas de más o menos un 10 o un 12% de alumnos que aun inscribiéndose no se presentan a dar la PSU”.

Sr. Presidente, somete a aprobación la pertinencia del PADEM.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala que lo rechaza, dado que en su concepto, pertinencia, en la raíz etimológica de la palabra es que pertenece a nosotros, él cree que este documento no da cuenta de la pertinencia, absolutamente no, termina diciendo el Sr. Concejal.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, indica que lo aprueba, pero igual tiene sus observaciones, que van encaminadas a lo que dijo el Concejal Sr. Pavez, el crecimiento de la población hay una proyección de 400 personas al año 2020, piensa que está errada completamente esa información. Ve también en el aspecto social, la pobreza de las personas al año 2009, y ya estamos a 2013. Ve lo mismo en la evolución del desempleo, también hasta el 2009, lo que hay que actualizar.

Sr. Director DAEM, expresa: “Disculpe Concejala, pero dígame de donde los obtengo, la última Encuesta CASEN es del 2009”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “Don Pedro, yo creo que deben haber datos estadísticos. Es que estamos muy atrasados, del 2009, estamos 3 años atrasados”.

Sr. Director DAEM, indica que en la estadística no es tanto el atraso.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “De hecho en la población con el Censo ya aumentamos, si Ud. me dice que para el 2020 vamos a aumentar 400 personas, es imposible”.

Sr. Director DAEM, señala que con el Censo, tienen la información preliminar, de hecho registra un aumento de la población en 10 años de 43 personas.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, enuncia: “O sea, vamos a aprobar algo, que no es la realidad nuestra”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, reitera: “No es pertinencia, no es pertinencia, este documento para nosotros”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, manifiesta: “Perdón Sr. Presidente, o sea, nos están presentando el documento pienso, nos están presentando el documento, este documento nos presentaron para estudiarlo, tenemos que estudiar este documento, hoja por hoja, analizando los datos, contrastando con los PADEM anteriores, para ver si hay avances. Permitámonos estudiar primero el PADEM, porque si lo vamos a ver con una rápida mirada, ahora, yo no le pondría la palabra pertinencia o aceptación, me dan tiempo para discutirlo, discutámoslo primero. Lo que yo estoy diciendo, es que aquí hay un esfuerzo por presentar algo, y si hay una Casen que está obsoleta y una Casen que está hoy día actual, revisémosla, estudiémosla, discutámosla, porque si no vamos a irnos de este Concejo, sin haber aprobado o haber contribuido a dejar un Padem mejor diseñado, pienso yo. O sea, no le pongamos pertinencia, porque pertinencia quizás significa aceptación”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, comenta: “No significa que pertenece, y esto no pertenece”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, prosigue: “No, no, no me pertenece, porque todavía no lo he estudiado, pero tengo que estudiarlo”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, reitera: “Los conceptos básicos sobre lo cual vamos a discutir, no tienen razón de ser. Están errados, discutir sobre este documento en educación, ya es un mal paso. Porque no es pertinente a nosotros”.

Se abre discusión del tema.

Sr. Presidente explica: “Lo que pasa, es que a lo mejor Marco se va al concepto de lo que la palabra indica 100%, pero estamos hablando de esto, que es un instrumento legal, donde el Ministerio tiene una ley que indica los pasos que tiene que tener, y tiene que tener datos, de todo, entonces lo que estamos diciendo, tiene lo que la ley indica, eso es pertinente de acuerdo a lo pedido, quiero decir que esto tiene estructura jurídica, se supone que los que estamos acá conocemos la ley, entonces de acuerdo al conocimiento que deberíamos tener, conforme a la ley, el formato que el Ministerio dice, consulta ¿Esto es pertinente de acuerdo a la ley? Y ellos lo

que han hecho, han respetado el marco jurídico de la ley, y es lo que vienen a presentar, y dentro de ese marco jurídico o reglamentario que tiene el Ministerio, nosotros le podemos hacer observaciones o podemos mejorar y complementar, y dan un plazo de tantos días para hacerlo. Así yo lo he comprendido siempre, de que he sido Concejal y hoy día Alcalde. Entonces no tenemos que cerrarnos a nada, ahora, cual es el otro camino, o esto lo dejamos así, yo cumplí con la ley, se los entregué a Uds. queda ahí, o si no yo tendría que dar tantos días y los llamo de nuevo”.
Somete nuevamente a aprobación la pertinencia del Padem, a los Concejales que faltan.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, agrega: “También es irregular que nos entreguen un documento a las 11 de la mañana, y 3 horas después nos pidan aprobar la pertinencia, también no es regular eso”.

Sr. Presidente, añade: “No, si yo le encuentro razón, el tema es que yo les dije que la reunión la íbamos a hacer mañana, y Uds. me pidieron que lo hiciéramos hoy y yo les pedí a ellos que vinieran, es por eso que ellos lo entregaron en ese momento, pero estaba considerado entregarlo antes. O de lo contrario tendría que llamarlos mañana”.

Nuevamente somete a acuerdo la pertinencia del Padem.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, se abstiene.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, aprueba, con las observaciones que al 15 de Noviembre sean consideradas.

Concejal Sr. Hugo González González, aprueba.

Sr. Presidente aprueba.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR MAYORIA, (5 aprobaciones, Presidente, Concejales Sra. Araya, Sra. Díaz, Sr. Castillo y Sr. González; 1 abstención, Concejal Sr. Musa; y 1 Rechazo, Concejal Sr. Pavez) LA PERTINENCIA DEL PADEM 2013

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VI.- VARIOS.

6.1. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Tengo yo denuncias de personas que se han accidentado en los colegios, va el Prevencionista de Riesgo, los mira y los evalúa, eso está sumamente en contra de la ley,

yo quiero decirlo, la ley 16.744 es muy estricta en este sentido, quien evalúa si hay lesión en los trabajadores, son los médicos. Son los únicos que pueden evaluar, si es grave, si hay multa, hay sanción, y me he encontrado con varios casos que me han dicho, sabes que me accidenté en el colegio, fue el Prevencionista de Riesgo y me dijo que estaba bien, eso está absolutamente mal. Quiero decir que incluso se había hecho un vicio, en nuestro país, en decir que habían trabajadores sobre motivados, el único que puede también evaluar la sobre motivación es el Psicólogo, y no es el Prevencionista de Riesgo y no es el Jefe. Entonces, yo quisiera que se tuviera cuidado con eso, si hay un accidente, además le pagamos un seguro y hay que cumplir con la ley”.

Sr. Presidente, solicita enviar una Nota a los Colegios.

Sr. Director DAEM, solicita saber el caso puntual y completo, que sería bueno para hacer un seguimiento.

6.2. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta y solicita informe sobre el monto de la obra del techo que se construyó en la Plaza de Armas.

Sr. Presidente solicita enviar nota a Secplan.

6.3. Concejala Sra. María Díaz Vega, plantea solicitud de 4 personas, que ya han enviado solicitudes al Municipio, que son los fleteros de la Avenida Ignacio Silva, quieren ellos tener la misma oportunidad que los taxistas, que tengan su lugar de trabajo. ¿Jurídicamente existe la posibilidad de que esas personas obtengan ese permiso, para trabajar en la Avda., a un costado del edificio de Conafe?”.

Sr. Presidente, solicita enviar consulta al Departamento de Tránsito, para que informe. Comenta que hay un Sr. que le envió una carta por un permiso esporádico, y él se lo dio, autorizó el último bandejón de arriba, solamente los días de feria.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que son 4 personas, que ella tiene los nombres.

Sr. Presidente dice que el problema es que donde ellos quieren no caben 3 camionetas más.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega que las 4 personas ya están ahí, ellos se instalan ahí, al costado del edificio de Conafe. Ellos piden autorización en ese lugar, han enviado cartas, pero no tienen ninguna respuesta. Solicita que se vea el tema, ellos son Don Jorge Mansilla, Don Washington Ortíz, Don Marcelo Rozas y Don Juan Contreras. Comenta para terminar, que lo conversará con Don David, para ver si se puede dar una respuesta.

6.4. Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, observa que las señalizaciones NO ESTACIONAR, no los respetan, hay que solicitar a Carabineros para que fiscalizara, en Álvarez Pérez y tampoco en la Subida La Concepción, se estacionan igual los vehículos en esos lugares señalizados.

Sr. Presidente, solicita notificar a Departamento de Tránsito, para que oficie a Carabineros.

6.5. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, pregunta: “¿Qué había hoy día en la Avenida, que los taxistas estaban muy sentidos, no había gente, habían unas parejas de cuecas, lo único que había y ellos estaban muy molestos”.

Sr. Presidente, responde: “Lo que pasó fue que el Gobernador, él tiene la facultad para hacerlo en la calle, hizo un Acto del tema Seguridad Ciudadana, término de programa, que ellos trabajaron mucho con la Junta de Vecinos que está en el Centro, y ellos hicieron allí la actividad. El problema es que cortaron la calle completa”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, sugiere enviar una Nota a Gobernación, para que no vuelva a ocurrir.

Sr. Presidente dice: “enviemos una Nota como decisión de todo el Concejo, dando a conocer la preocupación, porque se ha recibido muchos reclamos por el corte de la calle completa y que fue muy prolongado también”.

Se comenta y se intercambian opiniones del tema.

6.6. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, señala: “Como Presidente de la Comisión de Agricultura, quería solicitar tomar un acuerdo como Concejo e invitar nuevamente a INDAP y el SAG, por el tema de la sequía, por el tema de la ganadería, en este momento nosotros estamos pasando por un problema muy complicado, en el sector rural, sabe, se están muriendo los animales, porque ya no se están muriendo solo los animales chicos, se están muriendo los caballos, se están muriendo las vacas, y tenemos un tema que ya no hay más lluvia, que ya no hay más pasto, que ya de las reservas, no queda nada, hay solo polvo. Nosotros tenemos que hacer algo, pero hacer algo ahora, porque en un mes más, ya van a estar por todos lados la mortandad de animales”.

Sr. Presidente, comenta: “Concejal, nosotros tenemos una demanda de más de 1.700 solicitudes, donde estamos pidiendo cajas familiares, forraje, y lo que yo le planteé al Ministro el 16 de Julio, es un bono para la gente. Realmente, yo creo que aquí vamos a estar todos de acuerdo, que se les dé un bono a la gente, en vez de otras cosas, porque lo otro se demora mucho en llegar, además que las cajas familiares que están dando ahora, vienen puros alimentos concentrados, los que no pueden estar abiertos más de 24 horas, vienen 3 bolsas, significa que les dura para una semana, viene también un kilo de azúcar. Creo que no se están invirtiendo bien los recursos. Habría que mandar una Nota a la brevedad”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, retoma el tema y dice: “Es que la ayuda también ha sido muy poca, pero aquí INDAP no es por nada, dicen “ya, le entregamos a todo el río Illapel” pero lo que pasa es que le llevan a unos y los demás quedan todos mirando, después les llega a otros, pero hay personas que no les ha tocado nunca. Por lo tanto hay personas que

no han recibido nada, nada, y hay personas que han recibido dos o tres veces, lo que ocurre con esto, es que se molestan entre vecinos, y ahora ya es una situación insoportable, porque sabe que ya no es la gente que dice me trae 10 fardos y tiene para una semana, aquí ya hay otro tema, yo creo que aquí están todos aburridos, lo que están haciendo los que tienen mejor su ganadito, es venderlo, y terminar sus animales para aprovecharlos. Ahora, si hay una posibilidad de que se pueda arrendar un fundo, en otro lado, y trasladar animales. Sería una de las soluciones que se va a tener que ver, porque ya basta acá, por este año, por el otro, hasta que vuelva a llover. No es solo este año, hay que mirar éste y el próximo año”.

Sr. Presidente solicita enviar una Nota a Indap.

6.7. Sr. Presidente manifiesta: “Esta es la última sesión del mes de Septiembre, completamos las tres sesiones del mes, el 27 yo pido permiso de acuerdo a la ley, para ir a la campaña política de reelección al cargo de Alcalde. De acuerdo a la ley convoca a las sesiones el Administrador Municipal, en su calidad de Alcalde subrogante, y preside el Concejal más votado, siempre y cuando no esté de candidato a la reelección, en este caso, corresponde entonces a Don Raúl Musa Ureta. Todo esto en el mes de Octubre, ya en el mes de Noviembre vuelvo yo como Alcalde, hasta el 6 de Diciembre que se termina el periodo de este Concejo”.

Siendo las 16:50 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 139 del Concejo Municipal, de fecha 25 de Septiembre de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 30 de Octubre de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE